



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**

ANDRES RODAS GOMEZ

Nivel Académico: Maestría en Gobernabilidad Democrática y Alta Gerencia Pública, Instituto Universitario Ortega y Gasset, Madrid, España, 2019.

Licenciatura en Contaduría Pública
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA)
1995

Correo Electrónico: arodas@cnr.gob.sv

Experiencia laboral:

- ✓ **2015 a la fecha:** Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), Centro Nacional de Registros.
- ✓ **2012 a 2015:** Jefe de la Unidad Financiera Institucional, Centro Nacional de Registros.
- ✓ **1996 – 2012:** Jefe del Departamento de contabilidad, Centro Nacional de Registros.
- ✓ **1992 – 1996:** Jefe de Sección Unidad de Supervisión y Control de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.
- ✓ **1987 – 1992:** Contador General, Proyectos del Futuro S.A. de C.V.



**Instituto Universitario de
Investigación Ortega y Gasset**

FUNDACIÓN JOSÉ ORTEGA Y GASSET - GREGORIO MARAÑÓN

ADSCRITO A LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

OTORGA EL PRESENTE TÍTULO PROPIO DE

**MÁSTER TÍTULO PROPIO EN GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y
ALTA GERENCIA PÚBLICA**

A ANDRÉS RODAS GÓMEZ

POR HABER SUPERADO SATISFACTORIAMENTE EL CORRESPONDIENTE PROGRAMA EN EL
CURSO ACADÉMICO 2018-2019, CON UNA DURACIÓN DE 310 HORAS.

EXPEDIDO EN MADRID, A 24 DE MAYO DE 2019

Esther del Campo Garcia
Directora del Programa



Antonio López Vega
Director del Instituto

La Universidad Centroamericana
José Simeón Cañas

Por cuanto

Andrés Rodas Gómez

ha completado sus estudios en la

Facultad de Ciencias Económicas

*y ha cumplido satisfactoriamente todos los requisitos de graduación
establecidos por esta institución, le otorga el título de*

Licenciado en Contaduría Pública

San Salvador, República de El Salvador,

a los un días del mes de abril del año mil novecientos noventa y cinco.

Lic. Miguel Francisco Estrada

Rector UCA

NOVIEMBRE 1985

1459 218
I
22 de Noviembre 1985

Luis Alonso Reyes Benitez
Director

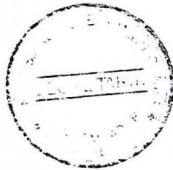


Administrador Académico

INSCRITO AL No. 1685 EN EL
REGISTRO PROFESIONAL DE AUDITORES
CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA
CONTADURIA PUBLICA Y AUDITORIA
SAN SALVADOR. 15 MAR 1985

PRESIDENTE

SECRETARIO



ESIDAD



ESIDAD

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Nivel Académico: Ingeniería Civil
Universidad Occidental de El Salvador, 1990

Correo Electrónico: cfigueroa@cnr.gob.sv

Experiencia laboral:

- ✓ **Septiembre 2019 a la fecha:** Director del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional, Centro Nacional de Registros.
- ✓ **Enero 2006 a septiembre 2019:** Gerente de Geodesia, Centro Nacional de Registros.
- ✓ **Mayo 1996 a diciembre 2005:** Coordinador de Operaciones, Centro Nacional de Registros.
- ✓ **Octubre 1995 a 1996:** Jefe de Departamento, Centro Nacional de Registros.
- ✓ **1987 a 1990:** Subjefe de Oficina Departamental, Instituto Geográfico y del Catastro Nacional, Centro Nacional de Registros.
- ✓ **1983 a 1986:** Calculista Catastral y Geodésico, Centro Nacional de Registros.
- ✓ **1983:** Delineador de propiedades, Instituto Geográfico y del Catastro Nacional.
- ✓ **1983:** Dibujante Arquitectónico.

La Universidad Occidental de El Salvador



Por Cuanto:

Carlos Enrique Figueroa

después de realizar los estudios y exámenes y cumplir los demás requisitos que previenen los Estatutos de la Institución y Reglamentos de la Facultad respectiva ha obtenido el Grado de

Ingeniero Civil

en solemne acto celebrado el día de hoy, a las nueve horas en el Auditorium de la Universidad, y ha rendido en el mismo acto, la protesta de honrar en toda circunstancia a la Universidad, con el estricto cumplimiento de los deberes que le impone su investidura académica.

Por Tanto: Exiende a

Carlos Enrique Figueroa

el presente Título, para que goce de todos los derechos y prerrogativas inherentes a su calidad de

Ingeniero Civil

de esta Universidad.

Dado en la ciudad de Santa Ana, a las nueve horas del día veintitres de Noviembre de mil novecientos noventa.



CLAUDIA REGINA ARÉVALO FLORES

Nivel Académico:

Diplomado en Finanzas para Marketing
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

Licenciatura en Comunicaciones Integradas de Marketing
Escuela de Comunicación Mónica Herrera.

Técnico en Publicidad
Escuela de Comunicación Mónica Herrera

Idiomas:

Inglés Avanzado
Alemán Avanzado

Correo Electrónico: claudia.arevalo@cnr.gob.sv

Experiencia laboral:

- ✓ **Junio 2019 a la fecha:** Gerente de Comunicaciones, Centro Nacional de Registros.
- ✓ **Abril 2016 a Julio 2019:** Brand manager regional ADOC. Empresas ADOC
- ✓ **Marzo 2015 a Abril 2016:** Docente de Cátedra "Estrategias de Comunicación Integradas de Marketing", Escuela de Comunicación Mónica Herrera. Simultáneamente con Directora Creativa de Imagina Show.
- ✓ **Octubre 2012 a Abril 2016:** Directora Creativa. IMAGINA SHOWMARKETING.
- ✓ **Julio 2011 a Octubre 2012:** Planner. IMAGINA SHOWMARKETING



Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"
a través de la Maestría en Finanzas

certifica que

Claudia Regina Arévalo Flores

ha aprobado, cumpliendo satisfactoriamente todos los requisitos establecidos por la institución, el

Diplomado de Finanzas para No Financieros

Impartido de octubre de 2014 a marzo de 2015, con un total de 80 horas.

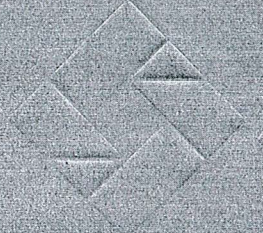
*Dado en la ciudad de Antigua Cuscatlán, Departamento de La Libertad,
a los veinte días del mes de mayo de dos mil quince.*



Directora de Maestría en Finanzas



Amparo Marroquín Parducci
Directora de Postgrados



ESQUELA DE COMUNICACION
MÓNICA HERRERA

El Instituto Especializado de Educación Superior Escuela de Comunicación Mónica Herrera otorga a:

CLAUDIA REGINA
ARÉVALO FLORES

el título de
LICENCIADA EN
COMUNICACIONES INTEGRADAS DE MARKETING

dado en la ciudad de Santa Tecla, a los siete días
del mes de junio de dos mil catorce.



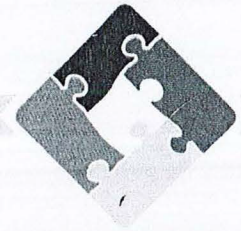
Directora General



Directora de Carrera



Sustentante



ESCUELA DE COMUNICACIÓN
MÓNICA HERRERA

El Instituto Especializado de Educación Superior Escuela de Comunicación Mónica Herrera otorga a:

CLAUDIA REGINA ARÉVALO FLORES

el título de

Técnico en Publicidad

por lo que se extiende el presente en la ciudad de Santa Tecla,
a los veintiseis días del mes de febrero de dos mil once.

Directora General

Directora de Carrera

Sustentante

DIEGO JOSÉ GÓCHEZ ARAGÓN

Nivel Académico: Licenciado en Ciencias Jurídicas
Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer
Abogado
Notariado 24 de febrero de 2014

Correo Electrónico: diego.gochez@cnr.gob.sv

Experiencia laboral:

- ✓ **De 16 de julio a la fecha:** Director del Registro de Comercio, Centro Nacional de Registros.
- ✓ **De octubre de 2014 a julio de 2019:** Director de Negociación y Tratados, Ministerio de Relaciones Exteriores.
- ✓ **De octubre de 2013 a julio de 2014:** Encargado de Asuntos Jurídicos, Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN)
- ✓ **De agosto de 2010 a agosto de 2013:** Asesor Legal del Director Ejecutivo, Consejo Salvadoreño del Café (CSC).
- ✓ **De enero de 2010 a agosto de 2010:** Jefe del Departamento de Litigios, Bufete Consortium Centroamérica Abogados.
- ✓ **De marzo de 2008 a octubre de 2009:** Asociado para la División Bancaria Financiera Litigios, Bufete Romero Pineda y Asociados.
- ✓ **De julio de 2003 a marzo de 2008:** Colaborador Jurídico Senior, Sección Registros; Propiedad Intelectual y Departamento de Activos Extraordinarios Banco Cuscatlán de El Salvador.

Octubre de 2019.



Tu deber es aplicar todas tus fuerzas a mejorar la vida, a perfeccionar el mundo en que vives.
A. Masferrer



La Universidad Salvadoreña

Alberto Masferrer

Por Cuanto:

Diego José Gochez Aragón

despues de realizar los estudios y exámenes y cumplir los demas requisitos que establecen los Estatutos de la Universidad y Reglamentos de la Facultad respectiva ha obtenido el Grado de

Licenciado en Ciencias Juridicas

En solemne acto celebrado el día de hoy a las once horas en el Salon de Honor de la Institucion y ha rendido en el mismo acto la protesta de honrar en toda circunstancia a la Universidad con el estricto cumplimiento de los deberes que le imponen su investidura academica.

Por Tanto:

Extiende a **Diego José Gochez Aragón**

el presente Titulo para que goce de todos los derechos y prerrogativas inherentes a su calidad de

Licenciado en Ciencias Juridicas

de esta Universidad.

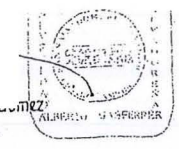
Por la Educacion hacia el Progreso

Dado en la ciudad de San Salvador, capital de la Republica de El Salvador, el día siete de julio de dos mil seis.



STO. RECTOR
ALBERTO MASFERRER

Lic. Dayst Carol... SECRETARIA GENERAL



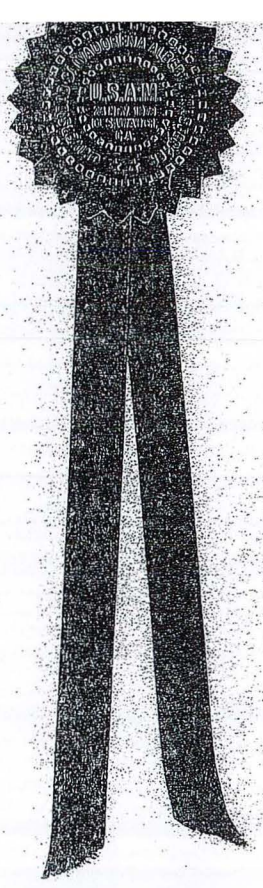
DECANO

Diego José Gochez Aragón
GRADUADO

El Infrascripto Secretario General de la Corte Suprema de Justicia hace constar que el Licenciado Diego José Gochez Aragón fue autorizado para ejercer la Abogacia en todas sus ramas por acuerdo fechado el día de del corriente año, y se le recibió juramento de Ley.

San Salvador, de de

Secretario General





Nº 51598

DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR CERTIFICADO DE REGISTRO Y AUTENTICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

**LA DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR, DEL
MINISTERIO DE EDUCACION DE EL SALVADOR, CERTIFICA :**

I. Que el título de LICENCIADO EN CIENCIAS JURIDICAS

obtenido por DIEGO JOSE GOCHEZ ARAGON

el día SIETE de JULIO de DOS MIL SEIS

en UNIVERSIDAD SALVADOREÑA ALBERTO MASFERRER

de conformidad con la ley de Educación Superior y su Reglamento General, contiene firma Autentica de

CESAR AUGUSTO CALDERON, siendo la misma que se encuentra debidamente

registrada en esta Dirección en su calidad de RECTOR de la citada Institución.

II. Que por haberse cumplido con todos los requisitos de ley y encontrándose aprobada la carrera

de LICENCIATURA EN CIENCIAS JURIDICAS

para ser impartida por UNIVERSIDAD SALVADOREÑA ALBERTO MASFERRER

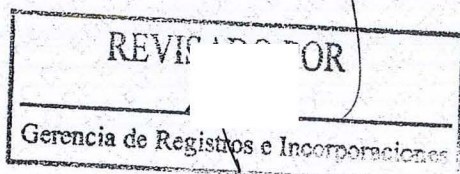
se procedió a registrar dicho título bajo el número 040000060746357-1 de fecha

VEINTICUATRO de NOVIEMBRE de DOS MIL SEIS

Ministerio de Educación, Dirección Nacional de Educación Superior, a los VEINTISIETE días

del mes de NOVIEMBRE del año DOS MIL SEIS

Arq. Maria Isaura Arauz Quijano
DIRECTORA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR





Ministerio de Educación

EL INFRASCRITO DIRECTOR DE REGISTRO E INCORPORACIONES DE LA DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR DEL MINISTERIO DE EDUCACION DE EL SALVADOR, CERTIFICA : Que de conformidad con la ley de Educación Superior y su Reglamento

General, la firma de CESAR AUGUSTO CALDERON que aparece en NOTAS GLOBALES, de la carrera LICENCIATURA EN CIENCIAS JURIDICAS

a nombre de DIEGO JOSE GOCHEZ ARAGON extendido(a) en UNIVERSIDAD SALVADOREÑA ALBERTO MASFERRER

el día VEINTIDOS de JULIO de DOS MIL SEIS

es **AUTENTICA** por ser la misma que se encuentra debidamente registrada en esta Dirección, en su calidad de RECTOR de UNIVERSIDAD SALVADOREÑA ALBERTO MASFERRER

ADVERTENCIA : El funcionario autorizante de esta Autentica, se limita a reconocer que la firma de CESAR AUGUSTO CALDERON es la misma que tiene registrada en esta Dirección, como RECTOR

Ministerio de Educación, Dirección Nacional de Educación Superior, a los VEINTISIETE días del mes de NOVIEMBRE del año DOS MIL SEIS

Aquí firmó Isaura Aráuz Quijano
DIRECTORA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR



REVISADO POR
Gerencia de Registros e Incorporaciones

ACUERDO No. 177-D.- CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, San Salvador, veinticuatro de febrero de dos mil catorce.- Habiendo aprobado el examen de suficiencia previo al ejercicio de la función notarial establecido en el Art. 145 de la Ley Orgánica Judicial y conforme al acta de notificación efectuadas, en cada caso, por la Secretaría General de este tribunal, que se encuentran agregadas en los correspondientes expedientes profesionales; este Tribunal ACUERDA: Autorizar para que ejerza las funciones de NOTARIO incluyendo su nombre en la nómina permanente de notarios que se publica anualmente en el Diario Oficial a los abogados siguientes: DIEGO JOSE GOCHEZ ARAGON.- COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.- F. MELENDEZ.- J. B. JAIME.- E. S. BLANCO R.- R. E. GONZALEZ.- M. F. VALDIV.- M. REGALADO.- O. BON. F.- D. L. R. GALINDO.- R. M. FORTIN H.- DUEÑAS.- L. C. DE AYALA G.- JUAN M. BOLAÑOS S.- PRONUNCIADO POR LOS MAGISTRADOS Y MAGISTRADAS QUE LO SUSCRIBEN. S. RIVAS AVENDAÑO.

(Registro No. F002972)

ACUERDO No. 177-D.- CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, San Salvador, veinticuatro de febrero de dos mil catorce.- Habiendo aprobado el examen de suficiencia previo al ejercicio de la función notarial establecido en el Art. 145 de la Ley Orgánica Judicial y conforme al acta de notificación efectuadas, en cada caso, por la Secretaría General de este tribunal, que se encuentran agregadas en los correspondientes expedientes profesionales; este Tribunal ACUERDA: Autorizar para que ejerza las funciones de NOTARIO incluyendo su nombre en la nómina permanente de notarios que se publica anualmente en el Diario Oficial a los abogados siguientes: FRANCISCO ALEXIS GALDAMEZ VASQUEZ.- COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.- F. MELENDEZ.- J. B. JAIME.- E. S. BLANCO R.- R. E. GONZALEZ.- M. F. VALDIV.- M. REGALADO.- O. BON. F.- D. L. R. GALINDO.- R. M. FORTIN H.- DUEÑAS.- L. C. DE AYALA G.- JUAN M. BOLAÑOS S.- PRONUNCIADO POR LOS MAGISTRADOS Y MAGISTRADAS QUE LO SUSCRIBEN. S. RIVAS AVENDAÑO.

(Registro No. F002971)

ACUERDO No. 177-D.- CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, San Salvador, veinticuatro de febrero de dos mil catorce.- Habiendo aprobado el examen de suficiencia previo al ejercicio de la función notarial establecido en el Art. 145 de la Ley Orgánica Judicial y conforme al acta de notificación efectuadas, en cada caso, por la Secretaría General de este tribunal, que se encuentran agregadas en los correspondientes expedientes profesionales; este Tribunal ACUERDA: Autorizar para que ejerza las funciones de NOTARIO incluyendo su nombre en la nómina permanente de notarios que se publica anualmente en el Diario Oficial a los abogados siguientes: JOSE MARIA GALDAMEZ CASTRO.- COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.- F. MELENDEZ.- J. B. JAIME.- E. S. BLANCO R.- R. E. GONZALEZ.- M. F. VALDIV.- M. REGALADO.- O. BON. F.- D. L. R. GALINDO.- R. M. FORTIN H.- DUEÑAS.- L. C. DE AYALA G.- JUAN M. BOLAÑOS S.- PRONUNCIADO POR LOS MAGISTRADOS Y MAGISTRADAS QUE LO SUSCRIBEN. S. RIVAS AVENDAÑO.

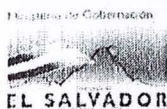
(Registro No. F002970)

ACUERDO No. 177-D.- CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, San Salvador, veinticuatro de febrero de dos mil catorce.- Habiendo aprobado el examen de suficiencia previo al ejercicio de la función notarial establecido en el Art. 145 de la Ley Orgánica Judicial y conforme al acta de notificación efectuadas, en cada caso, por la Secretaría General de este tribunal, que se encuentran agregadas en los correspondientes expedientes profesionales; este Tribunal ACUERDA: Autorizar para que ejerza las funciones de NOTARIO incluyendo su nombre en la nómina permanente de notarios que se publica anualmente en el Diario Oficial a los abogados siguientes: JOSE PORFIRIO GONZALEZ.- COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.- F. MELENDEZ.- J. B. JAIME.- E. S. BLANCO R.- R. E. GONZALEZ.- M. F. VALDIV.- M. REGALADO.- O. BON. F.- D. L. R. GALINDO.- R. M. FORTIN H.- DUEÑAS.- L. C. DE AYALA G.- JUAN M. BOLAÑOS S.- PRONUNCIADO POR LOS MAGISTRADOS Y MAGISTRADAS QUE LO SUSCRIBEN. S. RIVAS AVENDAÑO.

(Registro No. F002969)

ACUERDO No. 177-D.- CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, San Salvador, veinticuatro de febrero de dos mil catorce.- Habiendo aprobado el examen de suficiencia previo al ejercicio de la función notarial establecido en el Art. 145 de la Ley Orgánica Judicial y conforme al acta de notificación efectuadas, en cada caso, por la Secretaría General de este tribunal, que se encuentran agregadas en los correspondientes expedientes profesionales; este Tribunal ACUERDA: Autorizar para que ejerza las funciones de NOTARIO incluyendo su nombre en la nómina permanente de notarios que se publica anualmente en el Diario Oficial a los abogados siguientes: MILAGRO GOMEZ EVORA.- COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.- F. MELENDEZ.- J. B. JAIME.- E. S. BLANCO R.- R. E. GONZALEZ.- M. F. VALDIV.- M. REGALADO.- O. BON. F.- D. L. R. GALINDO.- R. M. FORTIN H.- DUEÑAS.- L. C. DE AYALA G.- JUAN M. BOLAÑOS S.- PRONUNCIADO POR LOS MAGISTRADOS Y MAGISTRADAS QUE LO SUSCRIBEN. S. RIVAS AVENDAÑO.

(Registro No. F002968)



DIARIO OFICIAL



DIRECTOR: *Edgard Antonio Mendoza Castro*

TOMO Nº 403

SAN SALVADOR, MIERCOLES 30 DE ABRIL DE 2014

NUMERO 77

La Dirección de la Imprenta Nacional hace del conocimiento que toda publicación en el Diario Oficial se procesa por transcripción directa y fiel del original, por consiguiente la Institución no se hace responsable por transcripciones cuyos originales lleguen en forma ilegible y/o defectuosa y son de exclusiva responsabilidad de la persona o institución que los presentó. (Arts. 21, 22 y 23 Reglamento de la Imprenta Nacional).

SUMARIO

Pág.	Pág.
ORGANO EJECUTIVO	
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	
RAMO DE GOBERNACIÓN	
Estatutos de la Iglesia Universal de Jesucristo Internacional y Acuerdo Ejecutivo No. 83, aprobándolos y confiriéndole el carácter de persona jurídica.	3-5
MINISTERIO DE ECONOMÍA	
RAMO DE ECONOMÍA	
Acuerdo No. 477.- Se establece política del subsidio del gas licuado de petróleo para consumo doméstico.	6
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
RAMO DE EDUCACIÓN	
Acuerdos Nos. 15-0241 y 15-0353.- Reconocimiento de estudios académicos.	7-8
ORGANO JUDICIAL	
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	
Acuerdos Nos. 1003-D, 203-D, 210-D, 275-D, 277-D, 284-D, 291-D, 296-D, 301-D, 326-D, 333-D, 352-D, 355-D, 369-D y 375-D.- Autorizaciones para ejercer la profesión de abogado en todas sus ramas.	8-11
INSTITUCIONES AUTÓNOMAS	
ALCALDÍAS MUNICIPALES	
Decreto No. 2.- Reforma a la Ordenanza de Tasas por Servicios Municipales, del municipio de Anamorós, departamento de La Unión.	11-40 40-41
SECCION CARTELES OFICIALES	
DE PRIMERA PUBLICACION	
Declaratoria de Herencia.....	42-44
Aceptación de Herencia.....	44-45
SECCION CARTELES PAGADOS	
DE PRIMERA PUBLICACION	
Declaratoria de Herencia.....	46-52
Aceptación de Herencia.....	52-57



DIARIO OFICIAL



DIRECTOR: Luis Ernesto Flores López

TOMO Nº 379

SAN SALVADOR, MIERCOLES 2 DE ABRIL DE 2008

NUMERO 59

La Dirección de la Imprenta Nacional hace del conocimiento que toda publicación en el Diario Oficial se procesa por transcripción directa y fiel del original, por consiguiente la institución no se hace responsable por transcripciones cuyos originales lleguen en forma ilegible y/o defectuosa y son de exclusiva responsabilidad de la persona o institución que los presentó. (Arts. 21, 22 y 23 Reglamento de la Imprenta Nacional).

SUMARIO

ORGANO LEGISLATIVO

Enmienda al Tratado de Libre Comercio, República Dominicana – Centroamérica – Estados Unidos de América; Acuerdo Ejecutivo No. 82, del Ramo de Relaciones Exteriores, aprobándolo y Decreto Legislativo No. 552, ratificándolo.

4-77

ORGANO EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Acuerdo No. 15.- Se faculta al Secretario de la Juventud, para que suscriba convenio para el fortalecimiento y desarrollo de comités y sub-comités de seguridad ciudadana en el municipio de Mejicanos.

78

Acuerdo No. 90.- Se autoriza transferencia de fondos a favor de la Asociación de Seguridad Ciudadana de Mejicanos.

78-79

Acuerdo No. 97.- Se encarga el Despacho de la Presidencia de la República al Licenciado Elías Jorge Bahaja Samour.

79

MINISTERIO DE ECONOMIA

RAMO DE ECONOMÍA

Acuerdo No. 249.- Se prorrogan beneficios otorgados a favor de la Asociación Cooperativa de Ahorro, Crédito, Consumo y Servicios de Empleados de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas de Responsabilidad Limitada.

80-81

MINISTERIO DE EDUCACION

RAMO DE EDUCACIÓN

Acuerdo No. 15-0186.- Se reconocen estudios académicos realizados por Mónica Elizabeth Salazar Vides.

81

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

RAMO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Acuerdo No. 249.- Norma técnica para uso de fuentes radioactivas en braquiterapia.

82-90

ORGANO JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Acuerdos Nos. 2301-D, 2361-D, 2366-D, 2436-D, 2457-D, 2467-D, 2477-D, 2481-D, 2482-D, 2506-D, 2516-D, 2520-D y 253-D.- Autorizaciones para el ejercicio de la abogacía en todas sus ramas.

91-94

Acuerdos Nos. 110-D y 186-D.- Autorizaciones para el ejercicio de las funciones de notario y aumentos en la nómina respectiva.

94

INSTITUCIONES AUTONOMAS

ALCALDÍAS MUNICIPALES

Decretos Nos. 2 y 3.- Reformas a las ordenanzas reguladoras de tasas por servicios municipales de Cuisnahuat y Meanguera.

95-98

Estatutos de la Asociación de Desarrollo Comunal El Porvenir y Acuerdo No. 7, emitido por la Alcaldía Municipal de Ahuachapán, aprobándolos y confiriéndoles el carácter de persona jurídica.

99-102

ACUERDO No. 2457-D.- CORTE SUPREMA DE JUSTICIA: San Salvador, doce de diciembre del año dos mil siete.- El Tribunal con fecha veintinueve de octubre del año dos mil siete, ACORDÓ: Autorizar al Licenciado ROBERTO MENDOZA PEREZ, para que ejerza la profesión de ABOGADO en todas sus ramas, en vista de haber cumplido con todos los requisitos legales y a lo resuelto por esta Corte en el expediente respectivo.- COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.- A. G. CALDERON.- VELASCO.- P. J.- VALDIV.- GUZMAN U. D. C.- M. TREJO.- M. A. CARDOZA A.- M. POSADA.- Pronunciado por los Magistrados y Magistradas que lo suscriben.- E. DINORAH BONILLA DE AVELAR.

(Registro No. F001880)

ACUERDO No. 2467-D.- CORTE SUPREMA DE JUSTICIA: San Salvador, doce de diciembre del año dos mil siete.- El Tribunal con fecha diecisiete de octubre del año dos mil siete, ACORDÓ: Autorizar al Licenciado DIEGO JOSE GÓCHEZ ARAGON, para que ejerza la profesión de ABOGADO en todas sus ramas, en vista de haber cumplido con todos los requisitos legales y a lo resuelto por esta Corte en el expediente respectivo.- COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.- A. G. CALDERON.- M. CLARA.- P. J.- VALDIV.- M. TREJO.- M. A. CARDOZA A.- M. POSADA.- L. C. DE AYALA G.- Pronunciado por los Magistrados y Magistradas que lo suscriben.- E. DINORAH BONILLA DE AVELAR.

(Registro No. F001881)

ACUERDO No. 2477-D.- CORTE SUPREMA DE JUSTICIA: San Salvador, doce de diciembre del año dos mil siete.- El Tribunal con fecha veintinueve de octubre del año dos mil siete, ACORDÓ: Autorizar al Licenciado ERICK VLADIMIR VIDES PORTILLO, para que ejerza la profesión de ABOGADO en todas sus ramas, en vista de haber cumplido con todos los requisitos legales y a lo resuelto por esta Corte en el expediente respectivo.- COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.- A. G. CALDERON.- P. J.- VALDIV.- GUZMAN U. D. C.- R. M. FORTIN H.- M. TREJO.- M. A. CARDOZA A.- M. POSADA.- Pronunciado por los Magistrados y Magistradas que lo suscriben.- E. DINORAH BONILLA DE AVELAR.

(Registro No. F001873)

ACUERDO No. 2481-D.- CORTE SUPREMA DE JUSTICIA: San Salvador, doce de diciembre del año dos mil siete.- El Tribunal con fecha diecisiete de septiembre del año dos mil siete, ACORDÓ: Autorizar al Licenciado MIGUEL ANGEL BENITEZ PARADA, para que ejerza la profesión de ABOGADO en todas sus ramas, en vista de haber cumplido con todos los requisitos legales y a lo resuelto por esta Corte en el expediente respectivo.- COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.- A. G. CALDERON.- P. J.- VALDIV.- R. M. FORTIN H.- M. TREJO.- M. A. CARDOZA A.- M. POSADA.- DUEÑAS.- Pronunciado por los Magistrados y Magistradas que lo suscriben.- E. DINORAH BONILLA DE AVELAR.

(Registro No. F001965)

EDGAR IGNACIO FLAMENCO MARTÍNEZ

Nivel Académico: Maestría en Gobernabilidad Democrática y Alta Gerencia Pública, Instituto Universitario Ortega y Gasset, Madrid, España, 2019.

Maestría en Administración de Tecnologías de la Información, ITESM.

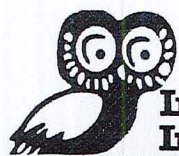
Postgrado en Administración del Conocimiento, ITESM, 2002

Licenciado en Ciencias de la Computación
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA),
1993.

Correo Electrónico: eflamenco@cnr.gob.sv

Experiencia laboral:

- ✓ **2016 a la fecha:** Oficial de Gestión Documental y Archivos, Centro Nacional de Registros.
- ✓ **2011 a septiembre 2016:** Oficial de Información, Unidad de Acceso a la Información Pública, CNR.
- ✓ **2004 a 2011:** Jefe de la Unidad de Seguridad en Tecnología de la Información, CNR.
- ✓ **2003 al 2004:** Director de Proyección Social y Tecnologías de la Información, ISEADE.
- ✓ **1999 al 2003:** Especialista Seguridad Informática y Tecnología de Información, BCR.
- ✓ **1996 a 1998:** Jefe del Departamento Centro de Información Energética, CEL
- ✓ **1992 a 1996:** Gerente Regional de Informática, Panasonic Overseas.



**Instituto Universitario de
Investigación Ortega y Gasset**

FUNDACIÓN JOSÉ ORTEGA Y GASSET - GREGORIO MARAÑÓN

ADSCRITO A LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

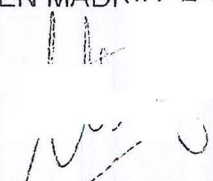
OTORGA EL PRESENTE TÍTULO PROPIO DE

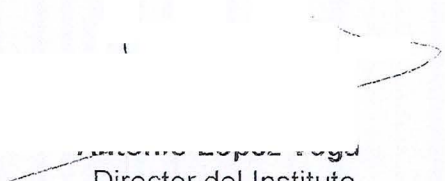
**MÁSTER TÍTULO PROPIO EN GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y
ALTA GERENCIA PÚBLICA**

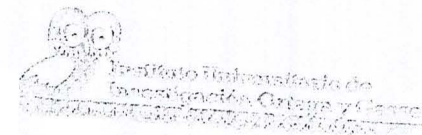
A EDGAR IGNACIO FLAMENCO MARTÍNEZ

POR HABER SUPERADO SATISFACTORIAMENTE EL CORRESPONDIENTE PROGRAMA EN EL
CURSO ACADÉMICO 2018-2019, CON UNA DURACIÓN DE 310 HORAS.

EXPEDIDO EN MADRID A 24 DE MAYO DE 2019


Esther del Campo García
Directora del Programa


Antonio López Vega
Director del Instituto



2598

2.º 98

**El Instituto Tecnológico
y de Estudios Superiores de Monterrey
Campus Monterrey**

otorga

Mención de Excelencia

a

Edgar Ignacio Flamenco Martínez

por haberse distinguido en su actividad académica durante sus estudios de

**Maestro en Administración
de Tecnologías de Información**

*Dado en la ciudad de Monterrey, estado de
Nuevo León, el día 27 de julio de 2002.*



Rector del Sistema Rector del Campus Director de la ~~Administración~~



El Centro de Sistemas de Conocimiento y el
Claustro Académico de Administración del Conocimiento
del Tec de Monterrey, Campus Monterrey

Otorgan el presente reconocimiento a

Edgar Ignacio Flamenco Martínez

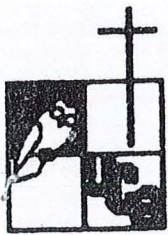
Por haber cumplido con los requisitos de

Área de Especialidad en Administración del Conocimiento

Monterrey, NL, septiembre de 2002

Dr. Francisco Javier Salgado
Director del Centro de
Sistemas de Conocimiento

MC Ana Catalina Treviño
Coordinadora del Claustro Académico
de Administración del Conocimiento



La Universidad Centroamericana
José Simeón Cañas

por cuanto

Edgar Ignacio Flamenco Martínez

ha completado sus estudios en la facultad de

Ingeniería

y cumplido satisfactoriamente todos los requisitos
de graduación establecidos por esta institución
le otorga el título en

Ciencias de la Computación
en el grado de Licenciatura

San Salvador, República de El Salvador,
a los 23 días del mes de abril
del año mil novecientos noventa y tres.

~~Rector~~

~~Secretario General~~

/ Becano

Secretario de la Facultad

ELIZABETH CANALES MENÉNDEZ DE COBAR

Nivel Académico: Licenciatura en Ciencias Jurídicas
Universidad de El Salvador, 1994.

Notariado, 2014

Correo Electrónico: elizabeth.cobar@cnr.gob.sv

Experiencia:

- ✓ **2006 a la fecha:** Jefe de la Unidad de Relaciones Internacionales, Cooperación y Convenios, Centro Nacional de Registros.
- ✓ **2002 a 2006:** Asesora Jurídica de la Dirección General de Cooperación Externa del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- ✓ **2000 a 2002:** Asistente Legal en la Subsecretaría Técnica del Financiamiento Externo.
- ✓ **1998 a 1999:** Técnico de la División de Operaciones (SETEFE)
- ✓ **1993 a 1998:** Técnico, Secretaría Técnica del Financiamiento Externo (SETEFE)
- ✓ **1988 a 1993:** Colaborador Jurídico, Departamento de Cobro Judicial del Banco Hipotecario de El Salvador.

La Universidad de El Salvador

Por Cuanto:

Elizabeth Canales Menéndez

después de realizar los estudios y exámenes y cumplir los demás requisitos que previenen los Estatutos de la Institución y Reglamentos de la Facultad respectiva, ha obtenido el Grado de

Licenciada en Ciencias Jurídicas

en solemne acto celebrado el día de hoy a las 4:00 p. m. en la Ciudad Universitaria, y ha rendido en el mismo acto la protesta de honrar en toda circunstancia a la Universidad con el estricto cumplimiento de los deberes que le impone su investidura académica.

Por Tanto:

Extiende a

Elizabeth Canales Menéndez

el presente Título para que goce de todos los derechos y prerrogativas inherentes a su calidad de

Licenciada en Ciencias Jurídicas

de esta Universidad.

Dado en la Ciudad de San Salvador, capital de la República de El Salvador, el día dieciséis de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.

RECTOR

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

JORGE ALBERTO GOMEZ ARIAS

MIRNA ANTONIETA ESPINO DE ANAYA

GRUADO

MENENDEZ

El Infrascrito Secretario General de la Corte Suprema de Justicia, hace CONSTAR; que la Licenciada ELIZABETH CANALES MENENDEZ, fue autorizada para ejercer la Abogacía en todas sus ramas, por Acuerdo, fechado el día OCHO de MARZO del corriente año, y se le recibió el juramento de Ley el día de hoy.



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General
Tel. 2271-8888

San Salvador, 11 de marzo de 2014

Licenciada
ELIZABETH CANALES MENENDEZ DE COBAR
Presente.

SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE EN LO CONDUCENTE DICE:

“**No-173-D-CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**, San Salvador, veinticuatro de febrero de dos mil catorce.-----habiendo aprobado el examen de suficiencia previo al ejercicio de la función notarial establecido en el Art. 145 de la Ley Orgánica Judicial y conforme al acta de notificación efectuadas, en cada caso, por la Secretaría General de este tribunal, que se encuentran agregadas en los correspondientes expedientes profesionales; este Tribunal **ACUERDA**: Autorizar para que ejerza las funciones de **NOTARIO** incluyendo su nombre en la nómina permanente de notarios que se publica anualmente en el Diario Oficial a los abogados siguientes:

ELIZABETH CANALES MENENDEZ DE COBAR

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.----F. MELENDEZ-----J.B. JAIME-----E.S. BLANCO R.----
R.E. GONZALEZ-----M. REGALADO-----O. BON. F.-----D.L.R. GALINDO-----R.M. FORTIN H.----
DUEÑAS-----L.C. DE AYALA G.-----JUAN M. BOLAÑOS S.-----PRONUNCIADO POR LOS
MAGISTRADOS Y MAGISTRADAS QUE LO SUSCRIBEN.-----S. RIVAS AVENDAÑO.”

Lo que comunico a usted para los efectos consiguientes.

Licda. **Soledad Rivas de Avendaño**
Secretaria General
Corte Suprema de Justicia

FATIMA MERCEDES HUEZO SANCHEZ

Nivel Académico: Maestría en Gobernabilidad Democrática y Alta Gerencia Pública, Instituto Universitario Ortega y Gasset, Madrid, España, 2019.

Maestría en Administración de Negocios Universidad Tecnológica de El Salvador, 2012

Licenciatura en Ciencias Jurídicas Universidad Tecnológica de El Salvador.

Notariado, 2007

Abogado, 2005

Correo: fatima.huezo@cnr.gob.sv

Experiencia Laboral:

- ✓ **19 de septiembre de 2016 a la fecha:** Oficial de Información, Centro Nacional de Registros.
- ✓ **Enero de 2008 al 18 de Septiembre de 2016:** Registrador Auxiliar, Dirección del Registro de Comercio, Centro Nacional de Registros.
- ✓ **01 de noviembre de 2007 al 31 de diciembre de 2007:** Registrador, Dirección del Registro de Comercio, .Centro Nacional de Registros.
- ✓ **01 de enero al 31 de octubre de 2007:** Auxiliar, Dirección del Registro de Comercio, Centro Nacional de Registros.
- ✓ **2006:** Colaborador de Atención al Cliente, Centro Nacional de Registros Dirección del Registro de Comercio.
- ✓ **2005:** Digitador Registral, Dirección del Registro de Comercio, Centro Nacional de Registros



**Instituto Universitario de
Investigación Ortega y Gasset**

FUNDACIÓN JOSÉ ORTEGA Y GASSET - GREGORIO MARAÑÓN

ADSCRITO A LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

OTORGA EL PRESENTE TÍTULO PROPIO DE

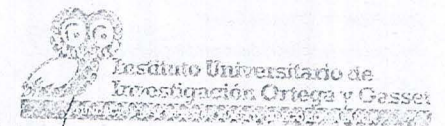
**MÁSTER TÍTULO PROPIO EN GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y
ALTA GERENCIA PÚBLICA**

A FÁTIMA MERCEDES HUEZO SÁNCHEZ

POR HABER SUPERADO SATISFACTORIAMENTE EL CORRESPONDIENTE PROGRAMA EN EL
CURSO ACADÉMICO 2018-2019, CON UNA DURACIÓN DE 310 HORAS.

EXPEDIDO EN MADRID, A 24 DE MAYO DE 2019

Esther del Campo García
Directora del Programa



Antonio López Vega
Director del Instituto

Registro General

Por la Fundación José Ortega y Gasset-Gregorio Marañón
que gestiona y administra el Instituto Universitario de
Investigación Ortega y Gasset

Fecha de expedición del ejemplar. 05/19/

Libro 1

Tomo..... 2

Hoja..... 03

Nº de Orden..... 1685

Dirección General
Lucía Sainza Silveira

El IUIOG está adscrito a la UCM (según R.D. 1293/1987). Este título propio del IUIOG, no forma parte del catálogo de títulos propios de la UCM.



Otorga a

Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez

el presente Título, previamente registrado en el Ministerio de Educación, por haber cumplido con los requisitos establecidos en el programa correspondiente a la

Maestría en Administración de Negocios

en acto celebrado este día y ha rendido la protesta de honrar en cualquier circunstancia a la Universidad, con estricto cumplimiento de los deberes que le imponen su investidura académica.

Dado en San Salvador, a los diez días del mes de agosto de dos mil doce.

Universidad Tecnológica
RECTORIA

San Salvador, El Salvador, C. A.

Lic. José Mauricio Loujel
Rector

Graduada

Dr. René Alfredo Portillo Cuadra
Secretario General



1039



Universidad Tecnológica de El Salvador

Por Cuanta:

Fátima Mercedes Huevo Sánchez

después de realizar los estudios y cumplir con los requisitos establecidos en los Estatutos y Reglamentos de la Universidad, ha obtenido el Grado de

Licenciada en Ciencias Jurídicas

en acto celebrado este día y ha rendido la protesta de honrar en cualquier circunstancia a la Universidad, con estricto cumplimiento de los deberes que le imponen su investidura académica.

Por Tanto:

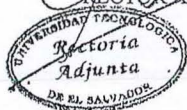
Extiende a

Fátima Mercedes Huevo Sánchez

el presente Título para que haga uso de los derechos y prerrogativas inherentes al mismo.

Dado en San Salvador, a los dos días del mes de marzo de dos mil cinco.

Lic. *[Signature]*
RECTOR AJUNTO



Dr. *[Signature]*
SECRETARIO GENERAL



Fátima Mercedes Huevo Sánchez
GRADUADA

Nº: 571

81-1008-88

El Infrascripto Secretario General de la Corte Suprema de Justicia hace constar que la Licda. *Fátima Mercedes Huevo Sánchez* fue autorizada para ejercer la Abogacía en todas sus ramas, por acuerdo fechado el *de* del corriente año, y se le tomó el Juramento de Ley el día de hoy, *de* San Salvador, a los *de* días del mes de *de*

Secretario General



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General
Tel. 2271-8888

San Salvador, 23 de febrero de 2007

ASUNTO: Transcribiendo acuerdo No.295-D

Licenciada
FATIMA MERCEDES HUEZO SANCHEZ
Presente

SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE LITERALMENTE DICE:

“No. 295-D-CORTE SUPREMA DE JUSTICIA: San Salvador, treinta de enero del año dos mil siete.

De conformidad a lo resuelto por esta Corte en las respectivas diligencias y en vista que la Licenciada FATIMA MERCEDES HUEZO SANCHEZ -ha llenado todos los requisitos establecidos en el Art.145 de la Ley Orgánica Judicial, el Tribunal ACUERDA: Autorizarla para que ejerza las funciones de NOTARIO y aumentar con su nombre la nómina permanente de notarios publicada en el Diario Oficial número 240 del 20 de diciembre de 1963.-----COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE-----
-A.G.CALDERÓN-----V.DE AVILES-----VELASCO-----P. J-----VALDIV-----
-GUZMAN U.D.C-----M.TREJO-----M.POSADA----PRONUNCIADO POR
LOS MAGISTRADOS Y MAGISTRADAS QUE LO SUSCRIBEN.-----S.RIVAS AVENDAÑO””

Lo que comunico a usted para los efectos consiguientes.



DIOS UNION LIBERTAD

Licda. María Soledad Rivas de Avendaño
Secretaria General Interina
Corte Suprema de Justicia



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General
Tel. 2271-8888

San Salvador, 29 de noviembre de 2005

ASUNTO: Transcribiendo acuerdo No.1902 -D

Licenciada
FÁTIMA MERCEDES HUEZO SÁNCHEZ
Presente

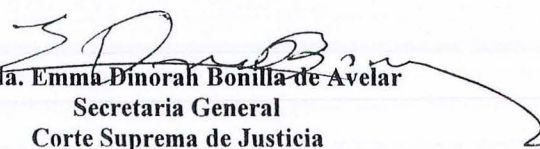
SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE LITERALMENTE DICE:

“No. 1902--D ----CORTE SUPREMA DE JUSTICIA: San Salvador, dieciséis de noviembre del año dos mil cinco-----
El Tribunal ACUERDA: Autorizar a la Licenciada FÁTIMA MERCEDES HUEZO SÁNCHEZ---para que ejerza la profesión de ABOGADO en todas sus ramas, en vista de haber cumplido con todos los requisitos legales y a lo resuelto por esta Corte en el expediente respectivo---COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE-----
A.G.CALDERÓN-----J.ENRIQUE ACOSTA-----VELASCO-----
P.J.-----GUZMAN U.D.C.-----GUSTAVO E.VEGA----
M.POSADA-----M.A.CARDOZA A.-----Pronunciado por los señores magistrados que lo suscriben-----E.DINORAH BONILLA DE AVELAR “

Lo que comunico a usted para los efectos consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD




Licda. Emma Dinorah Bonilla de Avelar
Secretaria General
Corte Suprema de Justicia

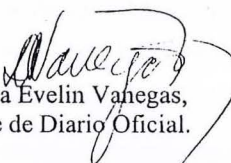
Constancia No. 0218

La Infrascrita Jefe del Diario Oficial:

Hace constar: que el presente Acuerdo No. 1902-D emitido por la Corte Suprema de Justicia, aparecerá publicado en el Diario Oficial No. 26, Tomo No. 370, correspondiente al siete de febrero del corriente año, salvo caso fortuito o fuerza mayor.

Y a solicitud de la Licenciada **FATIMA MERCEDES HUEZO SANCHEZ**, se extiende la presente Constancia en la DIRECCION DEL DIARIO OFICIAL; San Salvador, tres de febrero de dos mil seis.




Dina Evelin Vanegas,
Jefe de Diario Oficial.

R.R.

FERNANDO EDWARD CALDERÓN GIL

Nivel Académico: Ingeniería en Ciencias de la Computación
Universidad Tecnológica de El Salvador, 1996.

Post grado en Administración de Empresas
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, 2003

Correo Electrónico: fcalderon@cnr.gob.sv

Experiencia laboral:

- ✓ **De 2016 a la fecha:** Director de la Dirección de Tecnología de la Información, Centro Nacional de Registros.
- ✓ **De 2005 al 2016:** Jefe de la Unidad de Documentación, CNR.
- ✓ **De 2001 al 2004:** Coordinador del Área de Digitalización de Documentos Registrales, Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro del CNR.
- ✓ **De 1999 al 2000:** Jefe del Área de Levantamiento de Bases de Datos. Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Nacional (Centro de Tecnología de la Información).
- ✓ **De 1997 a 1998:** Administrador del Centro Documental, Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Nacional.
- ✓ **De 1996 a 1997:** Técnico en Redes en Comunicación de Datos.

asida

Asociación Salvadoreña de Ingenieros y Arquitectos
Comité de Capacitación y Educación Continua



MADE

Maestría en Dirección de Empresas, UCA

Otorgan el presente diploma a:

Fernando Edward Calderón

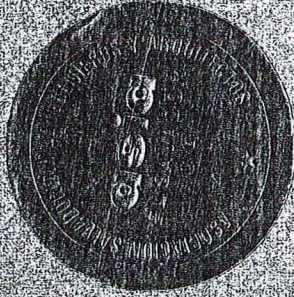
Por haber participado en el **Postgrado en Administración de Empresas**

Impartido por el Programa de Maestría en Dirección de Empresas de la Universidad Centroamericana

“ José Simeón Cañas ” en el periodo del

30 de abril al 4 de octubre de 2003

Dado en San Salvador, a los 03 días del mes de noviembre de 2003



Presidente:  Directiva
Asociación Salvadoreña de Ingenieros y Arquitectos



Director (a) Programa de Maestría
Universidad Centroamericana “ José Simeón Cañas ”



IIIa Universidad Tecnológica

Por Cuanto:

Fernando Edward Calderón Gil

después de realizar los estudios y cumplir con los requisitos establecidos en los Estatutos y Reglamentos de la Universidad, ha obtenido el Grado de

Ingeniero en Sistemas y Computación

en acto celebrado este día y ha rendido la protesta de honrar en cualquier circunstancia a la Universidad, con estricto cumplimiento de los deberes que le imponen su investidura académica.

Por Tanto: Extiende a

Fernando Edward Calderón Gil

el presente Título para que haga uso de los derechos y prerrogativas inherentes al mismo.

Dado en San Salvador a los Veintidos días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.

Luc. José Mauricio Loucel
RECTOR

[Signature]
RECTORIA

Ing. Francisco Armando Lebeda
DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

Ing. Ampela Lorena Duffus de Rodríguez
SECRETARIO GENERAL

[Signature]
SECRETARIA GENERAL
San Salvador, El Salvador, C. A.



FACULTAD DE INGENIERIA
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.

Fernando Edward Calderón Gil



FERNANDO JOSÉ VELASCO AGUIRRE

Nivel Académico: Maestría en Gobernabilidad Democrática y Alta Gerencia.
Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset,
Madrid, España - 2019

Especialista en Gestión de la Propiedad Intelectual
Universidad Bolivariana de Venezuela - 2011.

Maestría en Derecho de Empresa
Universidad Centroamericana, José Simeón Cañas - 2011.

Licenciado en Ciencias Jurídicas
Universidad Dr. José Matías Delgado
Notariado 19 de mayo de 2014

Correo Electrónico: fernando.velasco@cnr.gob.sv

Experiencia laboral:

- ✓ **De julio a la fecha:** Director del Registro de Garantías Mobiliarias, Centro Nacional de Registros.
- ✓ **De febrero de 2015 a Junio de 2019:** Técnico Jurídico, Unidad Jurídica de la Dirección Ejecutiva y Apoderado General y Judicial del Centro Nacional de Registros.
- ✓ **De 2014 a la fecha:** Docente universitario, Universidad Evangélica de El Salvador.
- ✓ **De septiembre de 2012 a enero de 2015 :** Jefe de Unidad de Asesoría y Atención al Cliente, Dirección del Registro de Comercio, Centro Nacional de Registros.
- ✓ **De agosto de 2010 a septiembre 2012:** Jefe de Unidad de Asesoría y Atención al Cliente, Dirección de la Propiedad Intelectual, Centro Nacional de Registros.
- ✓ **De noviembre de 2007 a agosto de 2010:** Colaborador Jurídico del la Dirección de la Propiedad Intelectual, Centro Nacional de Registros.
- ✓ **De Enero de 2004 a octubre de 2007,** Confrontador Digitador, Dirección del Registro de la Propiedad, Raíz e Hipotecas, Centro Nacional de Registros.



ADSCRITO A LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

OTORGA EL PRESENTE TÍTULO PROPIO DE

**MÁSTER TÍTULO PROPIO EN GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y
ALTA GERENCIA PÚBLICA**

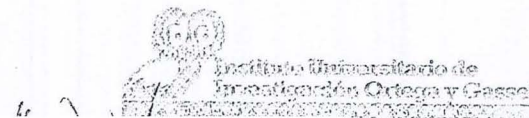
A FERNANDO JOSÉ VELASCO AGUIRRE

POR HABER SUPERADO SATISFACTORIAMENTE EL CORRESPONDIENTE PROGRAMA EN EL
CURSO ACADÉMICO 2018-2019, CON UNA DURACIÓN DE 310 HORAS.

EXPEDIDO EN MADRID, A 24 DE MAYO DE 2019



Esther del Campo García
Directora del Programa



Antonio López Vega
Director del Instituto

2497

No. Corne 2497

UNIVERSIDAD BOLIVARIANA DE VENEZUELA



UNIVERSIDAD BOLIVARIANA DE VENEZUELA

0000209

República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria
Universidad Bolivariana de Venezuela

ANGEL GUILLERMO MORO

Rector (a)

Hago saber que el (la) ciudadano (a):

FERNANDO JOSE VELASCO AGUIRRE

De nacionalidad SALVADOREÑA, portador (a) del Pasaporte No. E-1543552 cumplió con todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento de Estudios Avanzados de esta Universidad, por lo cual en nombre de la República Bolivariana de Venezuela y por autoridad de la Ley le confiero el título de:

ESPECIALISTA
EN GESTION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Tómese razón de este Diploma en la Secretaría de esta Universidad y reconózcase en toda la República los derechos y deberes inherentes a este título.

En fe de lo cual, firmo el presente título en unión del Secretario (a), en CARACAS a los 22 días del mes de JULIO de 2011. Años 201 de la Independencia y 152 años de la Federación, quedando inscrito en el Libro de Actas Egresados de Estudios Avanzados de la Universidad Bolivariana de Venezuela.

Tomo N° I Folio N° 11

Rector (E) UBOV



Secretario (a) UBOV

Oficina Principal de Registro Público
de de 20
Años y
El presente Título quedó registrado bajo el
N° Folio Tomo
Derecho de Registro B.P.
Según planilla N°
El (a) Registrador (a) Principal

UNIVERSIDAD BOLIVARIANA DE VENEZUELA

2497



San Salvador, 19 de mayo de 2014

Corte Suprema de Justicia
Secretaría General
Tel. 2271-8888

Licenciado
FERNANDO JOSE VELASCO AGUIRRE
Presente.

SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE EN LO CONDUCENTE DICE:

“**No-192-D-CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**, San Salvador, veinticuatro de febrero de dos mil catorce.-----Habiendo aprobado el examen de suficiencia previo al ejercicio de la función notarial establecido en el Art. 145 de la Ley Orgánica Judicial y conforme al acta de notificación efectuadas, en cada caso, por la Secretaría General de este tribunal, que se encuentran agregadas en los correspondientes expedientes profesionales; este Tribunal **ACUERDA**: Autorizar para que ejerza las funciones de **NOTARIO** incluyendo su nombre en la nómina permanente de notarios que se publica anualmente en el Diario Oficial a los abogados siguientes:

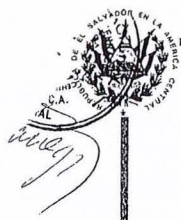
FERNANDO JOSE VELASCO AGUIRRE

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.-----F.MELENDEZ-----J.B.JAIME-----E.S.BLANCO R.-----
R.E.GONZALEZ-----M.F.VALDIV-----M.REGALADO-----O.BON.F.-----D.L.R.GALINDO-----
R.M.FORTIN H.-----DUEÑAS-----L.C.DE AYALA G.-----JUAN M. BOLAÑOS S.-----
J.R.ARGUETA-----PRONUNCIADO POR LOS MAGISTRADOS Y MAGISTRADAS QUE LO
SUSCRIBEN.-----S.RIVAS AVENDAÑO.”

Lo que comunico a usted para los efectos consiguientes.



Licda. **María Soledad Rivas de Avendaño**
Secretaria General
Corte Suprema de Justicia

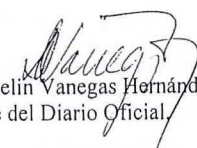


Constancia No. 4115

La Infrascrita Jefe del Diario Oficial:

Hace constar: que el presente Acuerdo No. 192-D, emitido por la Corte Suprema de Justicia, aparecerá publicado en el Diario Oficial No. 100, Tomo No. 403, correspondiente al dos de junio del presente año, salvo caso fortuito o fuerza mayor.

Y a solicitud del Licenciado FERNANDO JOSE VELASCO AGUIRRE, se extiende la presente constancia en la DIRECCIÓN DEL DIARIO OFICIAL; San Salvador, veintitrés de mayo de dos mil catorce.


Dina Evelin Vanegas Hernández,
Jefe del Diario Oficial.



G.R.

LA SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA: LA FIDELIDAD Y CONFORMIDAD DE LA PRESENTE FOTOCOPIA CON EL ORIGINAL QUE TUVO A LA VISTA, LA QUE CONSTA DE UN FOLIO Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO TREINTA Y TRES DE LA LEY DEL EJERCICIO NOTARIAL DE LA JURISDICCION VOLUNTARIA Y DE OTRAS DILIGENCIAS EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR A LAS OCHO Y CUARENTA MINUTOS DEL TRECE DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE.







Secretaría General
Corte Suprema de Justicia
Tel. 2271-8888

San Salvador, 22 de febrero de 2007

ASUNTO: Transcribiendo acuerdo No. 636-D

Licenciado
FERNANDO JOSE VELASCO AGUIRRE
Presente

SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE LITERALMENTE DICE:

“No. 636-D ----CORTE SUPREMA DE JUSTICIA: San Salvador, treinta y uno de enero del año dos mil siete.

El Tribunal con fecha catorce de diciembre del año dos mil seis, **ACORDÓ:** Autorizar al Licenciado **FERNANDO JOSE VELASCO AGUIRRE** para que ejerza la profesión de **ABOGADO** en todas sus ramas, en vista de haber cumplido con todos los requisitos legales y a lo resuelto por esta Corte en el expediente respectivo. **COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.**-----

-----**A.G.CALDERON**-----**V.DE AVILES**-----**VELASCO**-----

-----**VALDIV**-----**GUZMAN U.D.C.**-----**R.M.FORTÍN H.**-----

-----**M.TREJO**-----**M.POSADA**-----

PRONUNCIADO POR LOS MAGISTRADOS Y MAGISTRADAS QUE LO SUSCRIBEN.-----S.RIVAS AVENDAÑO.”

Lo que comunico a usted para los efectos consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD



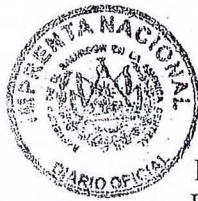
Licda. María Soledad Rivas de Avendaño
Secretaria General Interina
Corte Suprema de Justicia


Constancia No. 1692

La Infrascrita Jefe del Diario Oficial:

Hace constar: que el presente Acuerdo No. 636-D, emitido por la Corte Suprema de Justicia, aparecerá publicado en el Diario Oficial No. 101 Tomo No. 375, correspondiente al cinco de junio del corriente año, salvo caso fortuito o fuerza mayor.

Y a solicitud del Licenciado **FERNANDO JOSE VELASCO AGUIRRE**, se extiende la presente Constancia en la DIRECCION DEL DIARIO OFICIAL; San Salvador, treinta y uno de mayo de dos mil siete.




Dina Evelin Vanegas,
Jefe del Diario Oficial.

E.B.



La Universidad Dr. José Matías Delgado

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales

"Dr. Isidro Menéndez"

En uso de las facultades que le confiere la Ley

Por Cuanto:

Fernando José Melasco Aguirre

ha cumplido con todos los requisitos y verificado las pruebas que establecen las normas universitarias contenidas en su Estatuto y Reglamento Académico.

Por Tanto:

Confiere el Título de

Licenciado en Ciencias Jurídicas

y le exhibe el presente Diploma que lo acredita como tal, en el Campus de la Universidad, jurisdicción de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, República de El Salvador, el día dieciocho del mes de febrero del año dosmil cinco, en el XXVIII año de la fundación de la Universidad.

Omnia Cum Honore



Dr. David Cuobarr Galindo,
Rector

Dr. Humberto Guillermo Cuestas,
Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales.

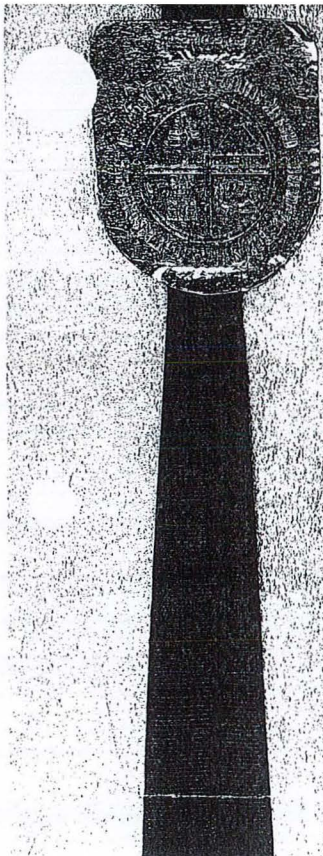
Dr. Fernando Basilio Castellanos,
Secretario General de la Universidad.

Fernando José Melasco Aguirre,
Graduado

El infrascrito Secretario General de la Corte Suprema de Justicia, hace constar que el Licenciado

Abogacía en todas sus ramas por acuerdo fechado el día del corriente año y se le recibió el Juramento de Ley.

San Salvador



GERMAN ACEVEDO SANTAMARIA

Nivel Académico: Maestría en Gobernabilidad Democrática y Alta Gerencia Pública, Instituto Universitario Ortega y Gasset, Madrid, España, 2019.

Licenciado en Administración de Empresas
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA)

Egresado de Licenciatura en Contaduría Pública

Correo Electrónico: German.acevedo@cnr.gob.sv

Otros estudios:

- Curso Especializado en Contabilidad Gubernamental, impartido por el Ministerio de Hacienda.
- Seminarios sobre las Normas Internacionales de Contabilidad NIC/NIFF, impartida por la Corporación de Contadores Públicos de El Salvador –febrero-abril de 2005.
- Seminario de Micro Planificación de proyectos, impartido por la UNICEF, dirigido al personal del Ministerio de Educación.

Experiencia Laboral:

- ✓ Junio de 2015 a la fecha: Jefe de la Unidad Financiera Institucional, Centro Nacional de Registros -19 de
- ✓ Mayo 2015 a junio de 2015: Asesor Institucional, Centro Nacional de Registros
- ✓ Jefe de la Unidad Financiera Institucional: Defensoría del Consumido
- ✓ Tesorero Institucional: Defensoría del Consumidor
- ✓ Gerente Administrativo. Asociación Centro para la Defensa del Consumidor (septiembre de 2001 a la fecha)
- ✓ Cooperante Técnico: Agencia de Cooperación MS Dinamarca (septiembre 2000 – Enero 2001)
- ✓ Consultor Administrativo Contable . Agencia de Cooperación Oxfam América y Oxfam Gran Bretaña (Oficina El Salvador)
- ✓ Contador General y Gerente Administrativo: Asociación de Comunidades Unidas de Usulután COMUS (1998-1999)
- ✓ Gerente Administrativo: Fundación para la Autogestión y Solidaridad de los Trabajadores Salvadoreños. FASTRAS (1995-1997)
- ✓ Gerente de Personal: Mint Internacional, S.A. de C.V.- Encargado de la Coordinación del Departamento de Personal.

GERMAN ACEVEDO SANTAMARIA

- ✓ Asesor Administrativo Contable: CONTA S.S. de C.V. Asesoría Administrativa Contable (1991-1993)- (Consultora Administrativa Contable para el Fortalecimiento de ONG's, Gremios, Cooperativas, Microempresas y Comunidades.
- ✓ Contador- Proyectos e Inversiones Industriales, S.A. de C.V. (Empresa Constructora) 1990-1991
- ✓ Técnico Docente. Región Central del Ministerio de Educación; Oficina de Planeación y Organización.
- ✓ Profesor de Educación Básica: Escuela Rural Mixta Cantón Santa Rosa de Quezaltepeque, La Libertad 1981-1990.
- ✓ Profesor de Bachillerato: Escuela e Instituto Católico San José de Quezaltepeque, La Libertad, 1986-1988.



**Instituto Universitario de
Investigación Ortega y Gasset**

FUNDACIÓN JOSÉ ORTEGA Y GASSET - GREGORIO MARAÑÓN

ADSCRITO A LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

OTORGA EL PRESENTE TÍTULO PROPIO DE

**MÁSTER TÍTULO PROPIO EN GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y
ALTA GERENCIA PÚBLICA**

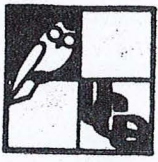
A GERMAN ACEVEDO SANTAMARÍA

POR HABER SUPERADO SATISFACTORIAMENTE EL CORRESPONDIENTE PROGRAMA EN EL
CURSO ACADÉMICO 2018-2019, CON UNA DURACIÓN DE 310 HORAS.

EXPEDIDO EN MADRID, A 24 DE MAYO DE 2019

Esther del Campo García
Directora del Programa

Antonio López Vega
Director del Instituto



La Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

por cuanto

German Acevedo Santamaría

ha completado sus estudios en la Facultad de

Ciencias Económicas

y cumplido satisfactoriamente todos los requisitos
de graduación establecidos por esta institución
le otorga el título de

Licenciado en Administración de Empresas

San Salvador, República de El Salvador,
a los 16 días del mes de Abril
del año mil novecientos ochenta y ocho.

✓ RECTOR



Secretario General

Decano

Secretario de la Facultad



CIEN COLONES



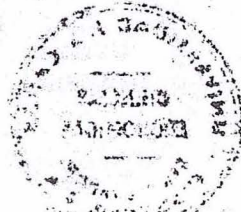
El suscrito Rector de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, HACE CONSTAR QUE: la presente fotocopia del título del Señor GERMAN ACEVEDO SANTAMARIA, es auténtica y por lo tanto son auténticas las firmas que en ella aparecen.

Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, en San Salvador, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.

LIC. FRANCISCO JAVIER IBISATE,
RECTOR.



UNIVERSIDAD J. S. CAÑAS
SECRETARIA



HENRI PAUL FINO SOLORZANO

Nivel Académico: Licenciatura en Ciencias Jurídicas
Universidad de El Salvador
Abogado y Notario- año 1993

Correo: henri.fino@cnr.gob.sv

Experiencia Laboral:

- ✓ **03 de abril de 2017 a la fecha:** Jefe de la Unidad Jurídica, Centro Nacional de Registros.
- ✓ **01 de septiembre de 2011- al 02 de abril de 2017-** Gerente del Proyecto- Unidad Coordinadora del Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II - Centro Nacional de Registros
- ✓ **Enero de 2011-** Asesor del Director del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas
- ✓ **Abril de 2010-** Secretario del 2do. Tribunal Internacional de Justicia para la aplicación de la justicia restaurativa en El Salvador.
- ✓ **Marzo de 2009-** Secretario del 1er. Tribunal Internacional de justicia para la Aplicación de la Justicia Restaurativa en El Salvador.
- ✓ **Mayo de 2007- a diciembre de 2010-** Coordinador de la Oficina de procuración de Justicia del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas IDHUCA.
- ✓ **Enero de 2002- a mayo de 2007-** Abogado y Notario del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas IDHUCA.
- ✓ **26 de Julio de 2001- hasta 12 de noviembre de 2001-** Coordinador del Proyecto CODEHUDAM, IDHUCA/FESPAD/IEJES.
- ✓ **Julio de 2001-** Miembro de la Comisión Redactora de la Ley Especial para Sancionar Infracciones Aduaneras.
- ✓ **Julio de 1998** – Asesor de la Asociación Salvadoreña de Agentes Aduanales Autorizados.

HENRI PAUL FINO SOLORZANO

- ✓ **Marzo de 1994 a julio de 1995-** Notario de FESPAD en el Proyecto Distrito Italia, financiado por el Gobierno de Italia y en el proceso de transferencia de tierras para desmovilizados.
- ✓ **Octubre de 1999 a Junio de 2001-** Asesor Jurídico de la Dirección General de la Academia de Seguridad Pública.
- ✓ **Diciembre de 1995 hasta septiembre de 1999-** Jefe de la Unidad Jurídica de la Academia Nacional de Seguridad Pública
- ✓ **Octubre de 1993- Noviembre de 1995-** Academia Nacional de Seguridad Pública- Secretario de Estudio Ejecutivo y Superior.



SECRETARIA
DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
TEL.: 71-3511

San Salvador, 3 de septiembre de 1993

ASUNTO: Transcribiendo Acuerdo N° 623-D.-

258567

Licenciad o
Henri Paul Fino Solórzano,
Presente.-
Presente.

SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE LITERALMENTE DICE:

"N° 623-D.-CORTE SUPREMA DE JUSTICIA:
San Salvador, veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y tres.
De conformidad a lo resuelto por esta Corte en las respectivas diligencias y en vista que el
licenciad o HENRI PAUL FINO SOLORZANO
há llenado todos los requisitos establecidos en el Art. 145 de la Ley Orgánica Judicial, el Tribunal
ACUERDA: Autorizarlo para que ejerza las funciones de NOTARIO y aumentar con su
nombre la nómina permanente de notarios publicada en el Diario Oficial número 240 del 20 de
diciembre de 1963. COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE. -----
--GIAMMATTEI A.-----VILLACORTA.-----DUENAS.-----
--AVILA.-----ROMERO S.-----N. CL.-----
--RODRIGUEZ D.-----HERCULES P.-----CARDONA.-----
-----Pronunciado por
los señores Magistrados que lo suscriben.--- ERNESTO RIVERA G.---

Lo que comunico a usted para los efectos consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD



[Handwritten signature]

Dr. Ernesto Vidal Rivera Guzmán
Secretario General
Corte Suprema de Justicia.

[Handwritten initials]

CONSTANCIA No. 1045

FRASCRITO DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL.

HACE CONSTAR: Que el presente Acuerdo No. 623-D. emitido por la Corte Suprema de Justicia, aparecera publicado en el Diario Oficial No. 171 Tomo No. 320, correspondiente al 14 de septiembre corriente. Salvo caso fortuito o fuerza mayor.

Y a solicitud del Licenciado HENRI PAUL PINO SOLORZANO, se extiende la presente Constancia, en la DIRECCION DEL DIARIO OFICIAL: San Salvador, a los siete dias del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.

MANAGUA, SEPTIEMBRE 14 DE 1993



Moraless Escobar Director.

Idm.

. SAIZUC----- . A ESTIENMADO-----
. JO . H----- . C OREMO----- . ADIVA-----
. AMOSAS----- . 4 BRUNO----- . H NUNO-----



SECRETARIA
DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
TEL: 71-3511

San Salvador, 28 de abril de 1992.

ASUNTO: Transcribiendo acuerdo No.193-D.

2372

Lic.
HENRI PAUL FINO SOLORIZANO
Presente.

SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE LITERALMENTE DICE:

"No. 193-D -----CORTE SUPREMA DE JUSTICIA: San Salvador,
veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y dos.-----
El Tribunal ACUERDA: Autorizar al licenciado HENRI PAUL FI-
NO SOLORIZANO, para que ejerza la profesión de Abogado en todos
sus ramos, en vista de haber cumplido con todos los requisi--
tos legales y a lo resuelto por esta Corte en el expediente -
respectivo. COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.-----GIANMATTEI A.
-----VILLACORTA.-----DUEÑAS.-----
AVILA.-----SILVA.-----ROMERO C.-----
-----RODRIGUEZ D.-----RIVERA.-----RAMIREZ AMA
YA.-----CUESTAS.-----Pronunciado por los
señores Magistrados que lo suscriben.-----ERNESTO RIVERA G."

Lo que comunico a usted para los efectos consiguientes.



DIOS, UNION Y LIBERTAD

Ernesto Vidal Rivera Guzmán
Dr. Ernesto Vidal Rivera Guzmán
Secretario General
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

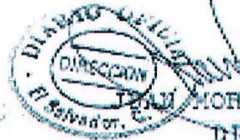
mddeGaldames

CONSTANCIA No. 457.

FRASCRITO DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL.

HACE CONSTAR: que el presente Acuerdo No. 193-D, emitido por la Corte Suprema de Justicia, aparecerá publicado en el Diario Oficial No. 88, Tomo No. 315, correspondiente al 15 de mayo del corriente año. Salvo caso fortuito o fuerza mayor.

Y a solicitud del Lic. HENRI PAUL FINO SOLÓRZANO, extiende la presente Constancia en la DIRECCION DEL DIARIO OFICIAL: San Salvador, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.



JUAN MORALES ESCOBAR
DIRECTOR.

JOSÉ MAURICIO RAMÍREZ LÓPEZ

Nivel Académico: **Maestría**
En aspectos Legales de Negocios Internacionales
INCAE en coordinación con la Universidad de
Georgetown, Law Center.

Licenciatura en Ciencias Jurídicas
Universidad Salvadoreña, 1,993
Abogado, 1994

Correo Electrónico: mauricio.ramirez@cnr.gob.sv

Experiencia laboral:

- ✓ **De noviembre de 2015 a la fecha:** Director de la Escuela de Formación Registral – Centro Nacional de Registros
- ✓ **2014:** Coordinador de Área Derecho Corporativo y Comercial (Mercantil) Escuela de Capacitación Judicial.
- ✓ Jefe de la Unidad Técnica de Selección de Magistrados y Jueces, Consejo Nacional de la Judicatura.
- ✓ **De Enero a noviembre de 2005:** Coordinador de Proyectos, Dirección de La Propiedad Intelectual, Centro Nacional de Registros.
- ✓ **De Enero de 2003 a 2004:** Asistente Registral, Dirección de La Propiedad Intelectual, Centro Nacional de Registros.
- ✓ **De Enero de 2000 a diciembre de 2002:** Asistente Registral, Dirección de La Propiedad Intelectual, Centro Nacional de Registros.
- ✓ **De 1998 a julio de 1999:** Registrador, Dirección del Registro de Comercio, Centro Nacional de Registros



Georgetown University
Law Center



INCAE

51 69

This is to certify that

Lic. José Mauricio Ramírez López

Has successfully completed the Executive Program on

Legal Issues of International Business

Montefresco, Nicaragua, August 1998 -April 1999

Dean, Georgetown University Law Center

Rector INCAE

April 17th, 1999



La Universidad Salvadoreña.

Por Cuanto =

Jose Mauricio Ramirez Lopez.

ha realizado los estudios establecidos y cumplido con las pruebas y requisitos academicos que exige la Universidad de acuerdo a sus Estatutos a la Ley de universidades Privadas y demás disposiciones legales vigentes.

Por Tanto =

Le confiere el Título de Licenciado en Ciencias Jurídicas

a todo que goce de todos los derechos inherentes a su profesión academica.

Dado en San Salvador, Capital de la Republica de El Salvador, el día nueve de diciembre de mil novecientos noventa y tres



Miguel Ángel Sandoval
Rector



Lic. Carlos Alfredo Celicia
-Secretario General de la Universidad.

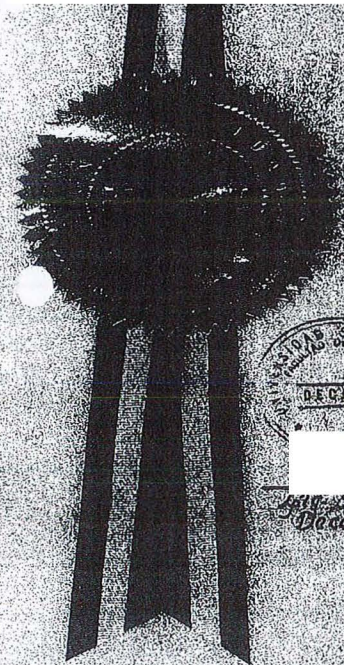


Juan Francisco Rosales de Murguía
-Decano de la Facultad de Derecho

Jose Mauricio Ramirez Lopez
-Graduado

El infrascripto Secretario General de la Corte Suprema de Justicia, hace constar que el Licenciado Jose Mauricio Ramirez Lopez fue autorizado para ejercer la Abogacia en todas sus ramas por acuerdo, fechado el día veintiocho de abril del corriente año y se le recibió el juramento de Ley.

San Salvador, Veintiocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro. *Emilio Rivera*
-Secretario General





SECRETARIA
DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
TEL: 71-3511

San Salvador, 13 de mayo de 1994.

ASUNTO: Transcribiendo Acuerdo N° 348-D.

N° 03199

Licenciad o

José Mauricio Ramírez López,

Presente.

SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE LITERALMENTE DICE:

"N° 348-D. ---CORTE SUPREMA DE JUSTICIA:
San Salvador, veintisiete de abril de mil novecientos noventa y cuatro.
El Tribunal ACUERDA: Autorizar a ¹ Licenciad o JOSE MAURICIO RAMIREZ LOPEZ
, para que ejerza la profesión de ABOGADO
en todos sus ramos, en vista de haber cumplido con todos los requisitos legales y a lo resuelto
por esta Corte en el expediente respectivo. COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

GIAMMATTEI A. VILLACORTA.
SILVA. ROMERO C.
M. CL. RODRIGUEZ D.
HERCULES P. CARDONA.

Pronunciado por
los señores Magistrados que lo suscriben.--- ERNESTO RIVERA G.---

Lo que comunico a usted para los efectos consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD



Ernesto Rivera Guzmán
Dr. Ernesto Vidal Rivera Guzmán

Secretario General
Corte Suprema de Justicia.

EL IN--

FRASCRITO DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL,

HACE CONSTAR: Que el presente Acuerdo No. 348-D, emitido por la Corte Suprema de Justicia, aparecerá publicado en el Diario Oficial No. 101, tomo No. 323, correspondiente al 1.º de junio del corriente año; salvo caso fortuito o fuerza mayor.

Y a solicitud del Lic. José Mauricio Ramírez López, extiende la presente Constancia en la DIRECCION DEL DIARIO OFICIAL: San Salvador, a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.

Juan Morales Escobar,
Director



Por el Director:

B. Alicia de H. Vrrutia
B. Alicia de H. Vrrutia,
Jefe Sección

de v

Juan Constantino Pérez Palacios

Licenciado en Ciencias Jurídicas, graduado con honores de la Universidad "Dr. José Matías Delgado", Abogado, Notario y Licenciado en Comunicaciones y Periodismo de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", UCA.

A lo largo de su **trayectoria profesional** ha tenido formación y práctica, ^{como usuario en el} **en el área jurídica**, en Derecho Inmobiliario, Registral, Notarial, Bancario, Fondo Social para la Vivienda INPEP e IPSFA, en relación a procesos de aprobación de créditos, escrituración y registro; Derecho Civil, Litigioso, Oralidad, Procesal Civil y Mercantil, Análisis Jurisprudencial Constitucional y Civil. **En el área gerencial**, ha tenido formación y práctica en Relaciones Humanas, Comunicación Asertiva, Planeación Estratégica, Organización Gerencial para Formación de Equipos de Trabajo y Excelencia en el Servicio, Transformación Organizacional, Sistemas de Calidad ISO-9000, Administración y Marketing Estratégico.

Se desempeñó desde 1989 trabaja en el área jurídica, con énfasis en el área registral inmobiliaria, participando desde entonces en los procesos notariales y registrales, técnicos y catastrales en su caso, a nivel de los diferentes sistemas de registro inmobiliario de folio personal, folio real hasta el actual SIRYC, para la aprobación e inscripción de inmuebles y desarrollos inmobiliarios horizontales y verticales, así como en la solución de problemas que involucran registro y catastro a nivel nacional.

En el área universitaria, en las Ciencias Jurídicas, trabajó como Coordinador Docente de un grupo aproximado de prominentes profesionales del Derecho, quienes ejercen la docencia en distintas materias, organizando aspectos administrativos y de cátedra en la Universidad Dr. José Matías Delgado, y además son funcionarios de diferentes órganos del Estado, como magistrados de la Corte Suprema de Justicia y Cámaras, Jueces, Consejales y de empresas privadas. A su vez es docente en dicha universidad, Desde 2011, para las cátedras de Introducción al Estudio del Derecho y Teoría del Estado. Previamente había colaborado interinamente impartiendo clases en la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, UCA, como docente hora-clase en la Licenciatura en Comunicaciones y Periodismo en la Materia de Administración para Comunicaciones.

En el área de proyección social, ha sido director del Programa de Complementación Académica del Club Sherpas, Miembro de la Junta Directiva de la Cámara Salvadoreña de Bienes Raíces como Síndico y Director del Comité Legal y del Comité Internacional, Director del Comité Internacional en la Federación Centroamérica, Panamá y El Caribe de Asociaciones y Cámaras de Bienes Raíces, FECEPAC-ACBR, organizando, participando y representando a la Cámara de El Salvador, en congresos internacionales como el de la FECEPAC-ACBR así como en de la National Association of Realtors, NAR, de los Estados Unidos de América.



La Universidad Dr. Jose Matias Delgado

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales

"Dr. Isidro Menéndez"

En uso de las facultades que le confiere la Ley

Por Tanto:

Juan Constantino Pérez Palacios

ha cumplido con todos los requisitos y verificado las pruebas que establecen las normas universitarias contenidas en su Estatuto y Reglamento Académico.

Por Tanto:

Confiere el Título de

Licenciado en Ciencias Jurídicas

y le extiende el presente Diploma que le acredita como tal, en el Campus de la Universidad, jurisdicción de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, República de El Salvador, a los diez días del mes de junio del año dos mil cinco, en el XXVIII año de la fundación de la Universidad.



Omnia Cum Honore

Dr. David Cuatrecasas Salinas,
Rector

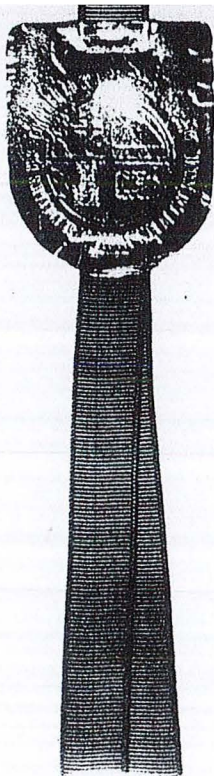
Lic. José Enrique Carró Campbell,
Titular en Funciones de la Decanato
Facultad de Jurisprudencia y
Ciencias Sociales.

Dr. Fortunato Riquelme Escalante,
Secretario General de la Universidad

Juan Constantino Pérez Palacios,
Graduado.

El infrascrito Secretario General de la Corte Suprema de Justicia, hace constar que el Licenciado Juan Constantino Pérez Palacios fue autorizado para ejercer la Abogacía en todas sus ramas, por acuerdo fechado el día del corriente año y se le recibió el Juramento de Ley.

San Salvador,



La Universidad Central Americana
José Simeón Cañas

Por cuanto

Juan Constantino Pérez Palacios

ha completado sus estudios en la

Facultad de Ciencias del Hombre y de la Naturaleza

y ha cumplido satisfactoriamente todos los requisitos de graduación
establecidos por esta institución, le otorga el título de

Licenciado en Comunicación y Periodismo

Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, República de El Salvador,
a los diecisiete días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y siete.

Rector



Secretario General

Decano

JULIO ALEXANDER RECINOS MONTES

Nivel Académico:

Subinspector
Policía Nacional Civil.

Técnico en Ciencias Policiales.
Instituto Especializado de Nivel Superior, ANSP, 2017.

Diplomado en Inteligencia Policial
Policía Nacional de Colombia.

Correo Electrónico:

julio.recinos@cnr.gob.sv

Experiencia laboral:

- ✓ **Julio 2019 a la fecha:** Jefe de la Unidad de Seguridad, Centro Nacional de Registros.
- ✓ **2017 a 2019:** Jefe de Subdelegación de Berlín, Delegación Usulután.
- ✓ **2015 a 2016:** Asesor Secretaría de Relaciones con la Comunidad, Dirección General PNC.
- ✓ **2014 a 2015:** Jefe de puesto policial de San Bartolomé Perulapía, Cuscatlán.
- ✓ **2013:** Ascenso a Subinspector PNC.
- ✓ **2007 a 2012:** Jefe del Departamento de Capacitación de la Unidad de Policía Comunitaria.
- ✓ **2004 a 2007:** Auxiliar de Jefatura de Operaciones de la Delegación de San Salvador Centro y Supervisor de Zonas de Sistemas de Patrullas de Intervención Policial Comunitarias (PIP-COM) de la misma delegación.
- ✓ **2002 a 2004:** Jefe de puestos migratorios y fronterizos de El Poy, Las Chinamas y Costa del Sol.
- ✓ **1998 a 2002:** Subjefe de Oficinas Centrales del Departamento de Protección a la Familia, (hoy división de servicios juveniles y familia)
- ✓ **1995 a 1998:** Coordinador del programa de Alumnos en Prácticas Policiales APP, Unidad de Formación Profesional.
- ✓ **1993 A 1995:** Jefe de Operaciones de Subdelegaciones Osicala, Morazán y Ciudad Merliot, Santa Tecla.



Símbolo Permanente de Paz



La Academia Nacional de Seguridad Pública

Por cuanto

JULIO ALEXANDER RECINOS MONTES

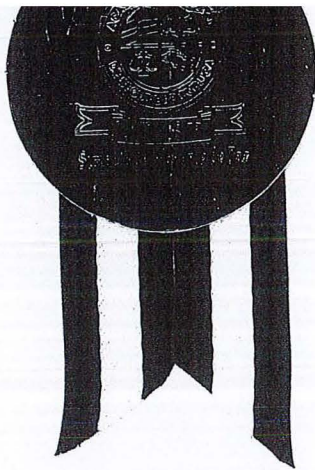
Ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos de formación del Primer Curso de Ascenso de la Categoría de Sargento (S.T.) a la Categoría de:

SUBINSPECTOR

Según lo establece el Decreto Legislativo 707, de fecha 5 de mayo de 2011, el Art. 33 de la Ley de la Carrera Policial y Art. 3 literales a, b y ch, de la Ley Orgánica de la ANSP, se le otorga el presente

DIPLOMA DE APROBACIÓN

Para que pueda desempeñarse en esta categoría y en las funciones policiales que le sean asignadas.



Dado en San Luis Talpa, Departamento de La Paz, a los nueve días del mes de diciembre de dos mil trece.



Edwin Martínez Ventura
Director General



Lic. *Secretario General*

**Academia Nacional de
Seguridad Pública
Registro Académico**

No. de Registro:

P-1

No. de Folio:

116



POLICÍA NACIONAL CIVIL

El Director General de la Policía Nacional Civil, por acuerdo emitido a las quince horas del día viernes treinta y uno de enero del año dos mil catorce.

Otorga a:

Julio Alexander Recinos Montes



La categoría de:

SUBINSPECTOR

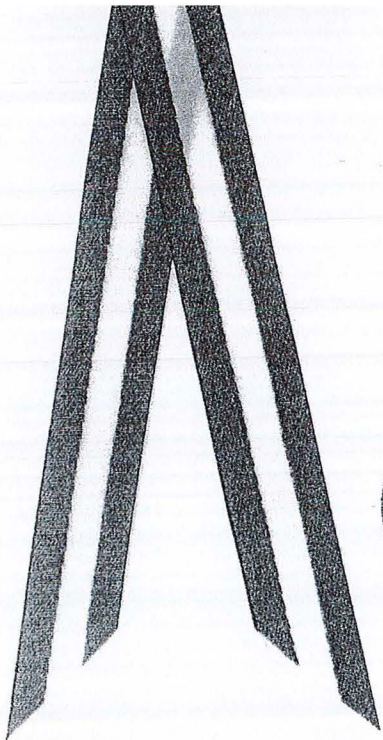
Por haber cumplido con los requisitos establecidos en la Ley de la Carrera Policial y Reglamento de Ascensos de la Policía Nacional Civil.

Dado en San Salvador, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil catorce.



AA

Ing. Rigoberto Humberto Sandoval
Director General





El Instituto Especializado de Nivel Superior, "Academia Nacional de Seguridad Pública"

Por cuanto:

Julio Alexander Recinos Montes

ha realizado los estudios y exámenes correspondientes y cumplido los demás requisitos que establecen los Estatutos y Reglamentos de la Institución para su investidura académica en el grado de

Técnico en Ciencias Policiales

y ha rendido este día en solemne acto público la protesta de honrar en toda circunstancia al Instituto Especializado de Nivel Superior, "Academia Nacional de Seguridad Pública", con el estricto cumplimiento de los deberes que le imponen su investidura académica.

Por tanto:

Extiende a

Julio Alexander Recinos Montes

el presente Título, previamente registrado en el Ministerio de Educación, para que goce de todos los derechos y prerrogativas inherentes a su calidad de

Técnico en Ciencias Policiales

Dado en la Ciudad de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, República de El Salvador, a los veinte días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.



Jaime Edwin Martínez Ventura
Rector

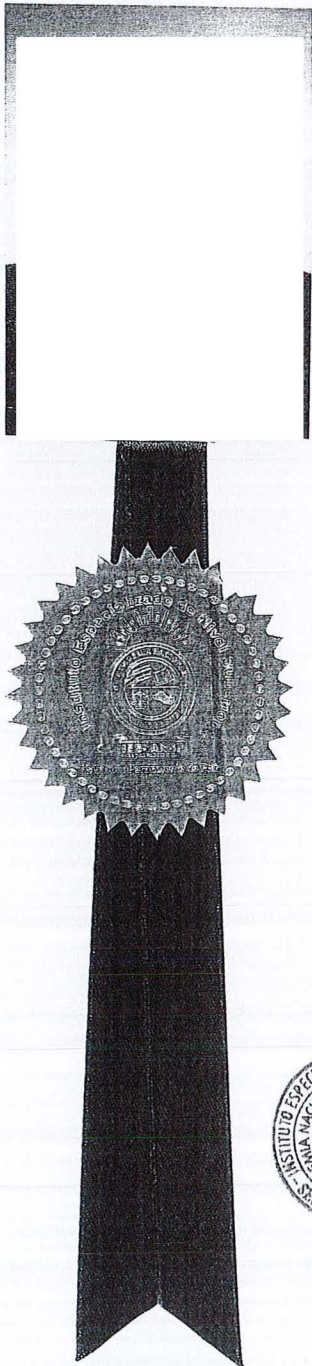


Lic. Levis Amparo Abarca
Secretario General



Licda. Luisa Carolina Arévalo
Decana

Julio Alexander Recinos Montes
Graduado



REPÚBLICA DE COLOMBIA
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS
ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA
Creada mediante Resolución Nro. 00146 del 29 de Enero de 2004 y teniendo en cuenta que el señor (a)

Sargento JULIO ALEXANDER RECINOS MONTES
Nº de identificación 00832487-2 República de El Salvador

Aprobó el programa académico :

DIPLOMADO DE INTELIGENCIA POLICIAL

Realizado en la República de El Salvador del 27 de junio al 15 de julio de 2011, con una intensidad de 150 horas académicas.

En constancia se firma el presente certificado a los 15 días del mes de Julio de 2011.

Registrado en el libro de actas 002 folio 14 bajo el número 06



IT. DUBER GIRALDO GARCÍA
Jefe Registro y Control Académico

ST. LINA PAOLA MARTÍNEZ BASTOS
Jefe Área Educación Continua y a Distancia

TC. JOSÉ MIGUEL CORREA HERNÁNDEZ
Director Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia



POLICIA NACIONAL CIVIL DE EL SALVADOR

El Director General de la Policía Nacional Civil de El Salvador, en uso de las facultades establecidas en la Ley de la Carrera Policial,

Por Cuanto: ⁰⁰⁶¹⁴ *Julio Alexander Recinos Montes*

Ha cumplido con los requisitos y verificado las pruebas que establecen las normas contenidas en la Ley de la Carrera Policial y el Reglamento de Ascensos de la Policía Nacional Civil.

Por tanto:

Confiere la Categoría de: *Sargento*

Y le extiende el presente Diploma que lo acredita como tal, en la ciudad de San Salvador, Capital de la República de El Salvador, a los dieciocho días del mes de octubre del año de dos mil uno.



Mauricio Eduardo Sandoval Ariles
Director General

JULIO AMILCAR PALACIOS GRANDE

Nivel Académico: Licenciatura en Ciencias Jurídicas
Universidad Francisco Gavidia, 2003
Abogado, 2004
Notario, 2007

Correo Electrónico: julio.palacios@cnr.gob.sv

Experiencia laboral:

- ✓ **Julio de 2019 a la fecha:** Inspector General, Centro Nacional de Registros.
- ✓ **Enero a junio de 2019:** Jefe del Departamento de Documentos Mercantiles, Dirección del Registro de Comercio, CNR.
- ✓ **2016 a 2018:** Jefe interino de los Departamentos de Documentos Mercantiles y Matrículas de Empresa, Dirección del Registro de Comercio, CNR.
- ✓ **Julio a diciembre de 2015:** Registrador Auxiliar en el Departamentos de Documentos Mercantiles, Dirección del Registro de Comercio, CNR.
- ✓ **2005 a junio de 2015:** Asesor de la Unidad de Inspectoría, Inspector Adjunto de Zona, CNR.
- ✓ **Marzo 1996 a diciembre 2004:** Colaborador Jurídico del Registro de la Propiedad, CNR.

EXP. # 818



TECNOLOGIA, HUMANISMO Y CALIDAD



La Universidad Francisco Gavidia

Por Cuanto:

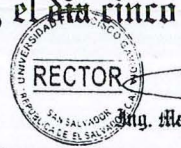
Julio Amílcar Palacios Grande ha realizado los estudios y cumplido con las pruebas y requisitos que exige la Universidad de acuerdo a sus Estatutos, a la Ley de Educación Superior y demás disposiciones legales vigentes

Por Tanto:

Le confiere el Título de Licenciado en Ciencias Jurídicas

a fin de que goce de todos los derechos y prerrogativas inherentes a la calidad profesional que se le acredita.

Dado en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, el día cinco de septiembre del año dos mil tres.



Ing. Mario Antonio Ruiz Ramírez
Rector



Dr. Augusto Enrique de Varela
Decano
y Ciencias Sociales



Lic. Teresa de Jesús Guzmán de Mendoza
Secretaria General

Julio Amílcar Palacios Grande
Graduado

El infrascrito Secretario General de la Corte Suprema de Justicia, hace constar que el Licenciado _____ obtuvo su Autorización para ejercer la Abogacía en todas sus ramas por acuerdo fechado el día _____ del corriente año y se le recibió el juramento de Ley.

San Salvador,

Secretario General





Corte Suprema de Justicia
Secretaría General
Tel. 2271-8888

San Salvador, 19 de febrero de 2007

ASUNTO: Transcribiendo acuerdo No. 74-D

Licenciado
JULIO AMILCAR PALACIOS GRANDE
Presente

SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE LITERALMENTE DICE:

“No74-D-CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, San Salvador, veinticuatro de enero del año dos mil siete.

De conformidad a lo resuelto por esta Corte en las respectivas diligencias y en vista que el Licenciado **JULIO AMILCAR PALACIOS GRANDE** ha llenado todos los requisitos establecidos en el Art.145 de la Ley Orgánica Judicial, el Tribunal **ACUERDA:** Autorizarlo para que ejerza las funciones de NOTARIO y aumentar con su nombre la nómina permanente de notarios publicada en el Diario Oficial número 240 del 20 de diciembre de 1963.-----**COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE**-----
A.G.CALDERÓN-----V.DE AVILES---VELASCO---P.J.--- GUZMAN U.D.C---
-R.M.FORTIN H.-----M.POSADA-----M.TREJO----- PRONUNCIADO POR
LOS MAGISTRADOS Y MAGISTRADAS QUE LO SUSCRIBEN.----- S. RIVAS
AVENDAÑO

Lo que comunico a usted para los efectos consiguientes.



DIOS UNION LIBERTAD

Licda. María Soledad Rivas de Avendaño
Secretaria General Interina
Corte Suprema de Justicia

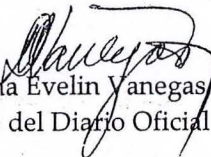
Constancia No. 608

La infrascrita Jefe del Diario Oficial:

Hace constar: que el presente Acuerdo No. 74-D emitido por la Corte Suprema de Justicia, aparecerá publicado en el Diario Oficial No. 41 Tomo No. 374, correspondiente al uno de marzo del año dos mil siete, salvo caso fortuito o fuerza mayor.

Y a solicitud del Licenciado **JULIO AMILCAR PALACIOS GRANDE**, se extiende la presente Constancia en la DIRECCION DEL DIARIO OFICIAL; San Salvador, veintisiete de febrero de dos mil siete.




Diria Evelin Yanegas
Jefe del Diario Oficial

E.R

Exp. 818



Secretaría General
Corte Suprema de Justicia
Tel. 271-8888

San Salvador, 12 de marzo de 2004.-

Asunto: Transcribiendo Acuerdo N° 431-D

Licenciad o

JULIO AMILCAR PALACIOS GRANDE

Presente.

SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE LITERALMENTE DICE:

"N° 431-D.----- CORTE SUPREMA DE JUSTICIA: San Salvador, veintisiete
de febrero de dos mil cuatro.-

El Tribunal ACUERDA: Autoriza a 1 **Licenciad** o **JULIO AMILCAR PALACIOS GRANDE.**
, para que ejerza la profesión de ABOGADO en todas sus
ramas, en vista de haber cumplido con todos los requisitos legales y a lo resuelto por esta
Corte en el expediente respectivo. COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.-----

--
-- A. G. CALDERON ----- J. E. TENORIO ----- M. CLARA -----
-- J. ENRIQUE ACOSTA ----- P. J. ----- M. POSADA ----- GUZMAN U.D.C. -----
-- E. CIERRA ----- J. N. CASTANEDA S. -----
--

Pronunciado por los señores Magistrados que lo suscriben.---E. Dinorah Bonilla de Avelar.---"

Lo que comunico a usted para los efectos consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD



Licda. Emma Dinorah Bonilla de Avelar
Secretaria General
Corte Suprema de Justicia

Constancia No.581

El Infrascrito Director de la Imprenta Nacional:

Hace constar: que el presente Acuerdo No. 431-D, emitido por la Corte Suprema de Justicia, aparecerá publicado en el Diario Oficial No.60, Tomo No. 362, de fecha veintiséis de marzo del corriente año; salvo caso fortuito o fuerza mayor.

Y a solicitud del Licenciado **Julio Amilcar Palacios Grande**, se extiende la presente Constancia en la DIRECCION DEL DIARIO OFICIAL, San Salvador, veinticuatro de marzo dos mil cuatro:

Lic. René Orlando Santamaría
Director.

Por el Director



Evelin Varegas
Dña. Evelin Varegas
Jefe del Diario Oficial

RABI DE JESUS ORELLANA HERRERA

Nivel Académico: Licenciatura en Contaduría Pública
Universidad Politécnica de El Salvador

Correo Electrónico: rorellana@cnr.gob.sv

Experiencia Laboral:

- ✓ **2003 a la fecha:** Auditor Interno, Centro Nacional de Registros.
- ✓ **1998 a 2002:** Jefe del departamento de Auditoría Interna del servicio Exterior de Ministerio de Relaciones Exteriores.
- ✓ **1989 a 1998:** Jefe del Departamento de Contraloría de Proyectos, Sector Productivo de la Secretaría técnica del Financiamiento Externo.
- ✓ **1986 a 1989:** Controlador del Hotel Siesta y Restaurantes La Diligencia, Doña Mercedes.
- ✓ **1981 a 1986:** Auditor Encargado de la Firma Independiente de Auditoría Orellana Umanzor y Asociados.



La Universidad Nacional de El Salvador

Por Cuanto Otorga al Señor

Rabi de Jesús Orellana Herrera

ha cumplido con los requisitos legales y reglamentarios para la obtención del grado de

Licenciado en Contaduría Pública

y después de haber rendido en solemnidad el juramento de honrar a las nueve horas la proclama de honor en toda la República y a la Universidad con el estricto cumplimiento de los deberes que le impone su condición de Académico.

Por Tanto Otorga al Señor

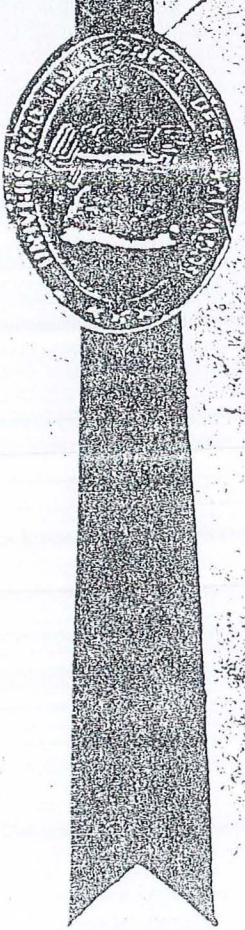
Rabi de Jesús Orellana Herrera

El presente Título para que goce de todos los derechos y prerrogativas inherentes a su calidad de

Licenciado en Contaduría Pública

de esta Universidad.

Dado en la ciudad de San Salvador, capital de la República de El Salvador a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos treinta y tres.



Sr. Figoberto Villalá

Rector

Sr. Carlos Ayala

Primer Secretario



RICARDO ANTONIO GARCILAZO DÍAZ

Nivel Académico: Licenciatura en Ciencias Jurídicas
Notariado 2002

Correo Electrónico: Ricardo.garcilazo@cnr.gob.sv

Experiencia laboral:

- ✓ **Julio 2014 a la fecha:** Jefe de la Unidad Jurídica, Centro Nacional de Registros.
- ✓ **Noviembre de 2009:** Asesor Jurídico de la Dirección Ejecutiva, Centro Nacional de Registros
- ✓ **Enero 2002 -octubre de 2009:** Bufete Garcilazo: Gerente de Bufete.
- ✓ Banco Salvadoreño S.A., hoy HSBC- Asesor de accionistas.
- ✓ **2006 a mayo de 2009:** Apoderado Judicial, CITI BANK S.A.
- ✓ **2007:** Abogado y Notario, Servicios Financieros S.A. de C.V. (SERFINSA).
- ✓ Asesor Legal de Asesorías y Servicios Integrales, S.A. de C.V.
- ✓ Notario Externo del Banco Agrícola S.A.
- ✓ **Junio de 2008 a mayo de 2009:** Gerente Legal, Lotiversa, S.A. de C.V.
- ✓ **Septiembre 2000 a enero de 2002:** Jefe de las áreas Judicial y Registro, Bufete Batlle Portillo.
- ✓ **Septiembre de 1999- agosto de 2000:** Abogado de litigios y de apoyo al Área Corporativa para El Salvador, de Importadora y Exportadora Elektra de El Salvador, S.A. de C.V.
- ✓ **1993-1996:** Juzgado 5º de Paz de San Salvador- Juzgado 5º de lo Penal de San Salvador - Secretario y Colaborador Judicial.
- ✓ Elaboración de escrituras, de diferentes clientes, así como la representación de los mismos en las áreas: laboral, Mercantil, Civil, Registral y Familia, elaboración y asesoría en contratos de mutuo, Asesor de accionistas.



Dr. José Matías Delgado

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales
"Dr. Asidro Menéndez"
Uso de las facultades que le confiere la Ley

Por Cuanto:

Ricardo Antonio Garcilazo Díaz

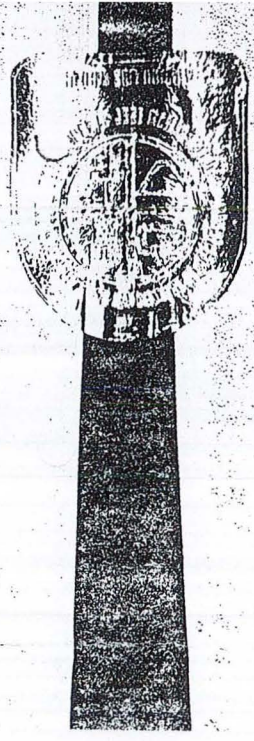
ha cumplido con todos los requisitos y verificado las pruebas que establecen las normas universitarias contenidas en su Estatuto y Reglamento Académico

Por Tanto: Confiere el Título de

Licenciado en Ciencias Jurídicas

y le extiende el presente Diploma que lo acredita como tal en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, el día dieciocho del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve, en el XXII año de la fundación de la Universidad.

Omnia Cum Honore



Dr. David Escobar Padilla,
Rector



Dr. Humberto Guillotano González,
Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales.

Dr. Fernando Espino Castellanos,
Secretario General de la Universidad.

Ricardo Antonio Garcilazo Díaz,
Graduando.

El infrascrito Secretario General de la Corte Suprema de Justicia, hace constar que el Licenciado Ricardo Antonio Garcilazo Díaz fue autorizado para ejercer la Abogacía en todas sus ramas por acuerdo fechado el día 18 de junio de 1899 del corriente año y se le recibió el Juramento de Ley.

1689-7

EL INSFASCrito CERTIFICA: Que de conformidad al Art. 40 de la LEY DE EDUCACION SUPERIOR y Art. 19 del REGLAMENTO GENERAL de la misma, la firma del Dr. David Escobar Calenda, es AUTENTICA y se encuentra debidamente registrada en esta Direccion en su calidad de Rector de la Universidad Dr. José Matos Delgado.
 Ministerio de Educación, Dirección Nacional de Educación Superior, a los 22 días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.



Lic. Pedro Valle
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
 REGISTRO E INCORPORACIONES

453

De conformidad al Art. 40 de la LEY DE EDUCACION SUPERIOR y Art. 19 del REGLAMENTO GENERAL de la misma, se procede a REGISTRAR EL TITULO del Lic. Ricardo Antonio Carreras Díaz en el Libro de Graduados. Tomo I, Folio 19, de fecha 22/6/99, correspondiente a la Universidad Dr. José Matos Delgado en la carrera Lic. en Ciencias Jurídicas aprobada según Acuerdo Ejecutivo No. 1492 de fecha 21-5-94.
 Ministerio de Educación, Dirección Nacional de Educación Superior, San Salvador, 22 de junio de 1999.

Lic. Adalberto Elías Campos Barre
 DIRECTOR



Lic. Pedro Valle
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
 REGISTRO E INCORPORACIONES





San Salvador, 13 de febrero de 2002

ASUNTO: Transcribese acuerdo No. 16-D

Secretaría General

Corte Suprema de Justicia

Tel. 271-8888

Licenciado
Ricardo Antonio Garcilazo Díaz
Presente

SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE LITERALMENTE DICE:

Nº No. 16-D.----- CORTE SUPREMA DE JUSTICIA; San Salvador, catorce de enero del año dos mil dos.-----

De conformidad a lo resuelto por esta Corte en las respectivas diligencias y en vista que el Licenciado RICARDO ANTONIO GARCILAZO DIAZ ha llenado todos los requisitos establecidos en el Artículo 145 de la Ley Orgánica Judicial, el Tribunal ACUERDA: Autorizarlo para que ejerza las funciones de NOTARIO y aumentar con su nombre la nómina permanente de notarios publicada en el Diario Oficial número 240 del 20 de diciembre de 1963. COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

A. G. CALDERON ----- J. E. TENORIO ----- MARIO SOLANO ----- VELASCO -----
V. DE AVILES ----- J. ENRIQUE ACOSTA ----- GOMEZ V. --- A. DE BUITRAGO -----
M. CLARA ----- GUSTAVE T. ----- E. CIERRA ----- PRONUNCIADO POR LOS SEÑORES-
MAGISTRADOS QUE LO SUSCRIBEN.----- E. DINORAH BONILLA DE AVELAR.""

Lo que comunico a usted para los efectos consiguientes.-

DIOS UNION LIBERTAD



Dinorah Bonilla de Avelar
Lic. Emma Dinorah Bonilla de Avelar
Secretario General
Corte Suprema de Justicia

EL IN---

FRASCRITO DIRECTOR DE LA IMPRENTA NACIONAL,

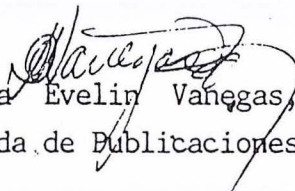
HACE CONSTAR: Que el presente Acuerdo No.16-D, emitido por la Corte Suprema de Justicia, aparecerá publicado en el Diario Oficial No.36, Tomo No.354, correspondiente al veintiuno de febrero del corriente año, salvo caso fortuito o fuerza mayor.

Y a solicitud del Licenciado RICARDO ANTONIO GARCILAZO DIAZ, extiende la presente Constancia en la DIRECCION DEL DIARIO OFICIAL; San Salvador, quince de febrero de dos mil dos.



Lic. René A. Figueroa
Director.

Por el Director


Dina Evelin Vañegas,
Encargada de Publicaciones.

RICARDO HUMBERTO OLMOS GUEVARA

Nivel Académico: Doctor en Ciencias Económicas
Universidad de Zulia, República Bolivariana de Venezuela, 2015.

Maestría en Administración Financiera
Universidad de El Salvador, 2018

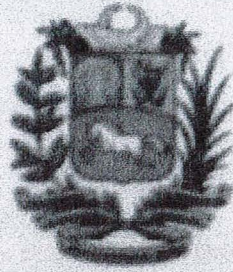
Licenciatura en Economía
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA)
1998.

Correo Electrónico: Ricardo.olmos@cnr.gob.sv

Experiencia laboral:

- ✓ **Enero 2016 a la fecha:** Gerente de Planificación, Centro Nacional de Registros.
- ✓ **Enero a diciembre de 2015:** Director General de Política y Planificación de Transporte del Vice Ministerio de Transporte.
- ✓ **Octubre a diciembre de 2014:** Consultor BID, Gerente del Programa de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador (SITRAMSS)
- ✓ **Octubre a diciembre de 2014:** Director General de Política y Planificación de Transporte del Vice Ministerio de Transporte, Ad Honorem.
- ✓ **Diciembre 2009 a septiembre 2012:** Director General de Política y Planificación de Transporte del Vice Ministerio de Transporte.
- ✓ **Junio 2008 a diciembre 2009:** Jefe de la Unidad de Inteligencia Sectorial de la Corporación Salvadoreña de Turismo, CORSATUR.
- ✓ **2002 a 2006:** Subdirector General de la Dirección General de Estadísticas y Censos, MINEC.

República Bolivariana de Venezuela



Universidad del Zulia

Dr. Jorge Valencia Piña

Rector (a)

Hago saber

Que el C. Sr. **Ricardo Humberto Olmos Suevara** natural de Dpto de Santa Ana, El salvador, y de cincuenta y nueve años de edad, titular de la C. B. P. 300271511, ha cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios para obtener el Título de (Grado)

Doctor en Ciencias Económicas

Por la cual, en nombre de la República y por autoridad de la ley, se le confiere

el presente grado de este Diploma en la Secretaría de esta Universidad, en Maracaibo a los veintiseis días del mes de Abril de dos mil dieciocho.

Rector (a)

Asesor (a)



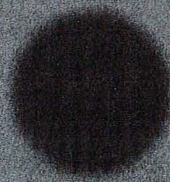
Secretario (a)

Secretario (a)

Acordado en el Consejo de Rectoría del Poder Ejecutivo Universitario el 12 de Abril de 2018.

Secretaria (a)

El presente Diploma es válido para el ejercicio de la profesión de Doctor en Ciencias Económicas, en el marco de la Ley Orgánica de Universidades, de fecha 20 de Mayo de 2009, y de la Ley Orgánica de la Función Pública, de fecha 24 de Mayo de 2009.



La Universidad de El Salvador

Por Cuanto:

Ricardo Humberto Olmos Guevara

después de realizar los estudios y exámenes y cumplir los demás requisitos que establecen las disposiciones legales y reglamentarias de la Institución, ha obtenido el Grado de:

Maestría en Administración Financiera

en solemne acto celebrado el día de hoy a las 5:00 p.m. en la Ciudad Universitaria, y ha rendido en el mismo acto la protesta de honrar en toda circunstancia a la Universidad con el estricto cumplimiento de los deberes que le impone su investidura académica.

Por Tanto:

Extiende a:

Ricardo Humberto Olmos Guevara

El presente Título para que goce de los derechos y prerrogativas inherentes a su calidad de:

Maestro en Administración Financiera

de esta Universidad.

Dado en la Ciudad de San Salvador, capital de la República de El Salvador, a los nueve días del mes de diciembre de dos mil cinco.

RECTORA

MARIA ISABEL RODRIGUEZ

DECANO DE LA FACULTAD

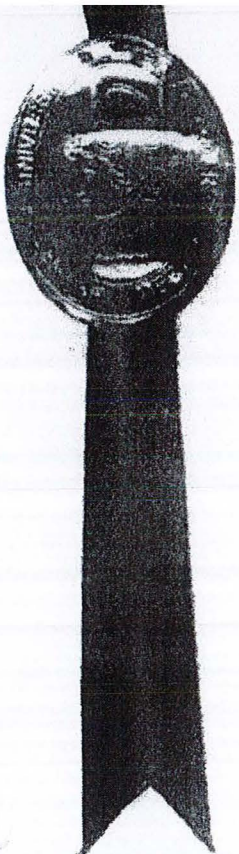
SECRETARIA GENERAL

EMILIO RENTUD GUERTEZ

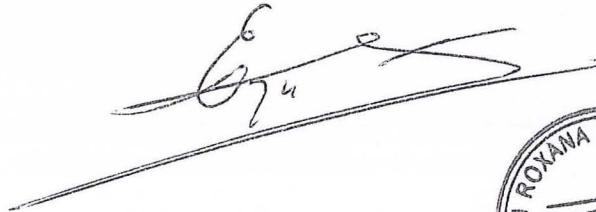
ALICIA MARGARITA RIVAS DE REICINOS

GRADUADO

RICARDO HUMBERTO OLMO S GUEVARA



EL INFERASCRITO NOTARIO, de conformidad el Artículo treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de Un folios útiles, es fiel y conforme con su original con el cual se confrontó, en la Ciudad de San Salvador, a los dieho días del mes de Enero de dos mil Dieciocho.



La Universidad Centroamericana
José Siméon Cañas

por cuanto

Ricardo Humberto Olmos Guevara

ha cumplido sus estudios en la

Facultad de ^{de las} Ciencias Económicas y Sociales

y ha cumplido satisfactoriamente todos los requisitos de graduación establecidos por esta institución, le otorga el título de

Licenciado en Economía

en los trece días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y ocho.



RUTH JEANNETH CUESTAS DE CAMPOS

Nivel Académico: Maestría en Administración y Dirección de Empresas, Universidad Centroamericana, José Simeón Cañas (UCA), San Salvador, El Salvador, agosto de 1997

Licenciatura en Ciencias Jurídicas, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), abril de 1990.

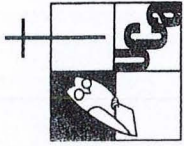
Abogado, 1992

Notariado, 1994

Correo electrónico: rcuestas@cnr.gob.sv

Experiencia Laboral:

- ✓ **2009 a la fecha:** Gerente de Desarrollo y Negocios, Centro Nacional de Registros.
- ✓ **Mayo de 2008 a octubre de 2009:** Gerente del Proyecto, CNR.
- ✓ **Octubre de 2004 a abril de 2008:** Coordinadora de Relaciones Internacionales, CNR
- ✓ **2002 a septiembre de 2004:** Directora del Registro de la Propiedad, Raíz e Hipotecas, CNR.
- ✓ **Año 2000:** Coordinador de Modernización del Área Registral.
- ✓ **Abril 98 a diciembre de 1999:** Fondo Social para la Vivienda, Gerente Legal brindar asesoría a Junta Directiva, Presidencia y demás áreas del FSV sobre todos los aspectos legales relacionados con el quehacer de la Institución.
- ✓ **Febrero a abril 98:** Asesor Legal
- ✓ **Agosto 94 a abril 98:** Banco Multisectorial de Inversiones
- ✓ **Febrero 91 a julio 94:** Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero (FOSAFFI), Abogada
- ✓ **Mayo 87 a Febrero 91:** Colaborador Jurídico, Banco Financiero S.A./Banco Desarrollo S.A.



La Universidad Centroamericana José Simón Cañas

Gratúa a

Ruth Jeannette Cuestas Ramírez

la Maestría en

ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Con los derechos y deberes que le confiere este grado por haber completado los estudios correspondientes a los planes y programas vigentes y cumplido satisfactoriamente los requisitos de graduación.

Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, República de El Salvador,
a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil uno.

Rector



La Universidad Centroamericana
José Simeón Cañas

por cuanto

Ruth Jeannette Cuestas Ramirez

ha cumplido sus estudios en la facultad de

Ciencias Económicas

y cumplido satisfactoriamente todos los requisitos
de graduación establecidos por esta institución
le otorga el título de

Licenciado en Ciencias Jurídicas

San Salvador, República de El Salvador,
a los 28 días del mes de abril
del año mil novecientos noventa



3 892

San Salvador, 29 de marzo de 1992.

SECRETARIA
DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
TEL.: 71-3511

ASUNTO: Transcribiendo acuerdo No.141-D

SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE LITERALMENTE DICE:

"No. 141- D -----CORTE SUPREMA DE JUSTICIA: San Salvador,
diez de marzo de mil novecientos noventa y dos.-----
El Tribunal ACUERDA:Autorizar a la licenciada RUTH JEANNETTE CUESTAS
DE PINEDA, para que ejerza la profesión de Abogado en todos
sus ramos, en vista de haber cumplido con todos los requisi--
tos legales y a lo resuelto por esta Corte en el expediente -
respectivo. COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.-----GIAMMATTEI A.--
-----VILLACORTA.-----DUEÑAS.-----
SILVA.-----AVILA.-----ROMERO C.--
-----RODRIGUEZ D.-----RIVERA.-----
CUESTAS.-----Pronunciado por los señores Magistra-
dos que lo suscriben.-----ERNESTO RIVERA G."

Lo que comunico a usted para los efectos consiguientes.

DIOS, UNION Y LIBERTAD



Ernesto Vidal Rivera Guzmán

Ernesto Vidal Rivera Guzmán
Secretario General
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



No. 100-1000
Form. 100

FRASCRITO DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL,

HACE CONSTAR: que el presente Acuerdo No. 141-B, emitido por la Corte Suprema de Justicia, aparecerá publicado en el Diario Oficial No. 70, Tomo No. 319, correspondiente al 19 de abril próximo entrante. Salvo caso fortuito o fuerza mayor.

Y a solicitud de Lic. RUTH JEANNETTE CUESTAS DE PINEDA, extiende la presente Constancia en la DIRECCION DEL DIARIO OFICIAL: San Salvador, a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.



[Handwritten signature]
N. MORALES ESCOBAR
DIRECTOR

mrp



SECRETARIA
DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
TEL.: 71-3511

San Salvador, 26 de enero de 1994

ASUNTO: Transcribiendo Acuerdo N° 30-D.-

N° 00768

Licenciad^a

RUTH JEANNETTE CUESTAS DE PINEDA

Presente.

SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE LITERALMENTE DICE:

"N° 30-D.-----CORTE SUPREMA DE JUSTICIA:

San Salvador, doce de enero de mil novecientos noventa y ^{cuatro} /

De conformidad a lo resuelto por esta Corte en las respectivas diligencias y en vista que la
licenciad^a RUTH JEANNETTE CUESTAS DE PINEDA, -----

ha llenado todos los requisitos establecidos en el Art. 145 de la Ley Orgánica Judicial, el Tribunal
ACUERDA: Autorizarla para que ejerza las funciones de NOTARIO y aumentar con su
nombre la nómina permanente de notarios publicada en el Diario Oficial número 240 del 20 de
diciembre de 1963. COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

-- GIAMMATTEI A. ----- VILLACORTA ----- AVILA ----- SILVA ----- DUEÑAS -----

-- M. CL. ----- ROMERO C. ----- CUESTAS ----- CARDONA -----

Pronunciado por
los señores Magistrados que lo suscriben.--- ERNESTO RIVERA G.---

Lo que comunico a usted para los efectos consiguientes. Entre líneas -
cuatro-Vale.-

DIOS UNION LIBERTAD



Ernesto Vidal Rivera Guzmán

Dr. Ernesto Vidal Rivera Guzmán
Secretario General
Corte Suprema de Justicia.

CONSTANCIA No. 198

FRASCRITO DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL.

HACE CONSTAR: que el presente Acuerdo No. 30-D, emitido por la Corte Suprema de Justicia, aparecerá publicado en el Diario Oficial No. 36, Tomo No. 322 correspondiente al 21 de febrero corriente. Salvo caso fortuito o fuerza mayor.

Y a solicitud de la Licenciada Ruth Jeannette Cuestas de Pineda, se extiende la presente Constancia en la DIRECCION DEL DIARIO OFICIAL: San Salvador, a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.

Juan Morales Escobar
Director.

cuatro
doce

ldm.

Entre líneas -

cuatro-Vale



SILVIA IVETTE ZAMORA CASTILLO

Nivel Académico: Diplomado en Administración de Recursos Humanos.
Centro de Estudios de El Salvador, 2019

Postgrado en Formación y Desarrollo del Talento Humano, 2010

Arquitecto
Universidad Albert Einstein, 1986

Correo electrónico: ivette.zamora@cnr.gob.sv

Experiencia Laboral:

- ✓ **2009 a la fecha:** Directora de Desarrollo Humano y Administración, Centro Nacional de Registros.
- ✓ **2004 a 2009:** Gerente Administrativo, Actividades Mercantiles S.A de C.V
- ✓ **1997 a 2004:** Gerente de Operaciones y Recursos Humanos, Puntual S.A de C.V.
- ✓ **1993 - 1997:** Gerente de Proyectos, Vega Alvergue S.A de C.V.
- ✓ **1991 - 1993:** Supervisor de Proyectos, Salazar Saravia S.A de C.V.

La Universidad Albert Einstein



Considerando:

que Silvia Ivette Zamora Castillo ha realizado los estudios y cumplido los requisitos legales y académicos correspondientes a la carrera de Arquitectura.

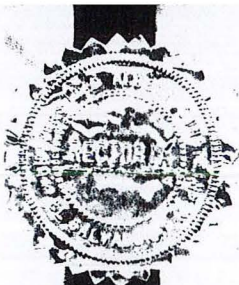
Confiere a

Silvia Ivette Zamora Castillo
El Título de

Arquitecto

Y, por tanto, le extiende el presente Diploma para que goce de todos los derechos inherentes a su condición profesional.

Dado en San Salvador, República de El Salvador, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.



Eng. Rodolfo Jenkins G.
Rector

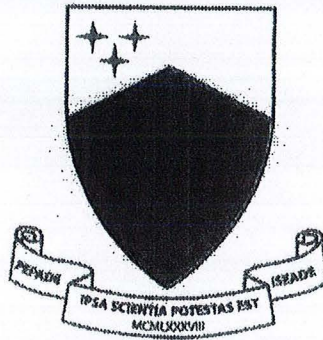


Dr. Jorge Luis Hernández J.
Decano de la Facultad

Dr. José Guzmán Méndez
Fiscal

Dr. Severo Vignola
Secretario General

Silvia Ivette Zamora C.



**EL INSTITUTO SUPERIOR DE ECONOMÍA Y
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

Otorga a

Silvia Inette Zamora Castillo

el presente Diploma de

**Postgrado en Formación y
Desarrollo del Talento Humano**

*Dado en la ciudad de Antiguo Cuscatlán, República de El Salvador,
el día tres de noviembre de dos mil diez.*



Ana María Abrego Leal
Coordinadora del Postgrado

Oscar Ricardo
Vicerrector ISEADE



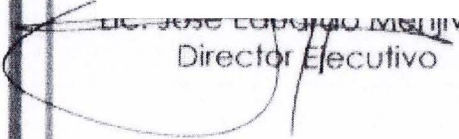
El Centro de Estudios de El Salvador otorga el
presente certificado a:

SILVIA IVETTE ZAMORA CASTILLO

Por haber aprobado satisfactoriamente el
**“DIPLOMADO EN ADMINISTRACION DE RECURSOS
HUMANOS”**

Impartido en el Centro de Estudios de El Salvador con 64
Horas de formación presencial, en el periodo del 23 de
marzo de 2018 al 8 de abril de 2019

Dado en la ciudad de San Salvador, a los ocho días del
mes de abril de 2019.


Licda. Mayte Vilanova de Gómez
Directora Ejecutiva

Licda. Mayte Vilanova de Gómez
Facilitadora



TANYA CORTEZ

DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS (CNR)

Defensora de los Derechos Humanos y del debido proceso en tratos legales, Tanya Cortez es una profesional comprometida con el país para agilizar las operaciones de registro y generar garantías que lleven a la propiedad intelectual salvadoreña a niveles competitivos internacionales.

Se graduó en 2003 como Licenciada en Ciencias Jurídicas de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas". Y en 2007 recibió la autorización de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador para ejercer la abogacía en todas sus ramas. Un año más tarde, en 2008, culminó sus estudios de Máster en Derecho Financiero y de los Negocios de la Universidad Pontificia Bolivariana de Colombia. En 2014, obtuvo la autorización de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador para ejercer como notaria de la República.

Inició su carrera profesional en el Despacho del Dr. Alberto Ulloa Castro, como colaboradora jurídica enfocada al derecho laboral. En 2003, pasó al Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" (I-DHUCA), también como colaboradora jurídica; donde recibía denuncias a víctimas de violaciones a Derechos Humanos y las acompañaba a las instituciones estatales, para velar por el debido proceso.

En 2004 pasó a formar parte del Bufete Legal Consórtium Centroamérica Abogados como colaboradora jurídica en el departamento laboral y de arbitraje. Un año más tarde, 2005, trabajó en el área de notariado y registro. En 2006, se convirtió en abogada asociada del departamento corporativo.

Entre 2008. y 2010, se desempeñó como abogada del Grupo AMNET para el área corporativa, regulatoria y de contratación con proveedores nacionales e internacionales, dando apoyo directo a la Dirección Legal y Regulatoria Regional.

Desde 2010 hasta la fecha, ha ejercido como abogada y notaria independiente; enfocada al área de derecho mercantil corporativo registral, derecho regulado de las telecomunicaciones y competencia y derecho administrativo con clientes como Kreef, Hotel Sheraton Presidente, Platinum Entérprises, S.A., BAYER, Corporación Bonima (División medicamentos) y Escuela de Agronomía EL ZAMORANO, entre otras. Además fungió como asesora legal externa de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa y Empresa Transmisora de El Salvador.

En su trayectoria también ha sido consultora para el Programa de Inversión Intensiva en Empleo de la Oficina de Internacional de Trabajo (OIT), Secretaria del Tribunal Arbitral Constituido para el Caso CEPA-TOA/Jan De Nul, relacionada con la Construcción del Puerto de Cutuco, y Directora en la Red Centroamericana de Telecomunicaciones.

Su alto grado de profesionalismo y compromiso con el derecho y la justicia salvadoreña, la han llevado a trabajar en diferentes ramas legales tanto civiles, corporativas, empresariales, laborales como internacionales; por lo que su experiencia llevará a la institución a los niveles óptimos y eficientes de registros para el desarrollo económico y social del país.

WILSON ALBERTO SALMERON PADILLA

Nivel Académico: Ingeniería Civil, Universidad de New Orleans, 2013
New Orleans, Louisiana, Estados Unidos.

Correo Electrónico: wilson.salmeron@cnr.gob.sv

Experiencia laboral:

- ✓ **Agosto de 2017 a la fecha:** Jefe de la Unidad Ambiental, Centro Nacional de Registros.
- ✓ **Marzo de 2017:** Consultoría Ambiental y social, Inversiones Confianza SC de RL, San Miguel, El Salvador.
- ✓ **Febrero de 2017:** Consultoría Ambiental, Fundación Agencia de Desarrollo Económica Local de Morazán (ADEL- Morazán), San Francisco Gotera, Morazán, El Salvador.
- ✓ **Septiembre 2017 a julio 2017:** Coordinador ambiental y Social, AMC de R.L de CV, San Miguel, El Salvador.
- ✓ **Diciembre 2015 a junio 2016:** Ingeniero de Obra, M. Ayala Tile Inc. Orlando Florida, Estados Unidos.
- ✓ **Septiembre 2014 a octubre 2015:** Asistente de Gerencia, Sante Builders, Inc, Rockville, Maryland, Estados Unidos.

University of New Orleans

On the nomination of the Faculty of the

College of Engineering

has conferred upon

Wilson Alberto Salmeron Madilla

the degree of

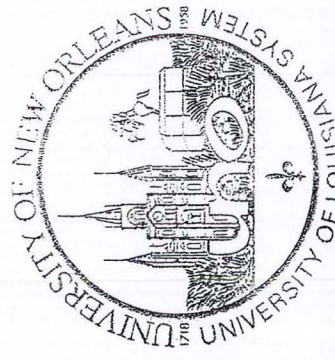
Bachelor of Science in Civil Engineering

with all the Honors, Rights and Privileges to that degree appertaining.

In Testimony Whereof, the seal of the University and the signatures as authorized by the University of Louisiana Board of Supervisors are hereunto affixed. Given at New Orleans, Louisiana on the twentieth day of December in the year two thousand thirteen.

Associate Dean of the College
PROVOST AND CHIEF PRESIDENT
for Academic Affairs

President



Chairman of the Board of Supervisors
University of Louisiana System

President
University of Louisiana System

ZOILA YANIRA CARDONA RODRÍGUEZ

Nivel Académico: Arquitecto
Universidad Albert Einstein.

Correo electrónico: yanira.cardona@cnr.gob.sv

Experiencia Laboral:

- ✓ **2010 a la fecha:** Gerente de Infraestructura y Mantenimiento, Centro Nacional de Registros.
- ✓ **2003 a 2007:** Arquitecto Diseñadora y Asistente de Gerencia General, Arrieta Barrientos Consultores S.A de C.V – MIDES S.A de C.V.
- ✓ **2002:** Arquitecto Residente y Supervisor de Acabados, RD Consultores S.A de C.V.
- ✓ **2001 a 2002:** Superintendente de Construcción y Supervisión de Acabados Interiores de Proyectos Residenciales, LUXOR DREAM HOMES, S.A.
- ✓ **2000:** Arquitecto Diseñadora y Asistente a la Presidencia de El Salvador Network, SALNET S.A DE C.V.
- ✓ **1997 a 2000:** Arquitecto Diseñadora, Hoteles y Desarrollos S.A de C.V. Remodelación, diseño de Interiores y mantenimiento del Hotel San Salvador Marriott Presidente.

La Universidad Albert Einstein



Considerando:

que Zoila Yanira Cardona Rodriguez

ha realizado los estudios y cumplido los requisitos legales y académicos correspondientes a la carrera de Arquitectura.

Confiere a:

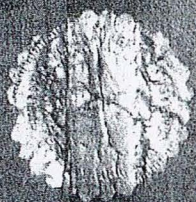
Zoila Yanira Cardona Rodriguez

El Título de

Arquitecta

Y, por tanto, le extiende el presente diploma para que goce de todos los derechos inherentes a su condición profesional.

Dado en San Salvador, República de El Salvador, a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.



[Redacted Signature]
Rector

[Redacted Signature]
Jural

[Redacted Signature]
Secretario General

Zoila Yanira Cardona Rodriguez
Graduada